

EL PRINCIPADO.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MANANA.

Por un mes en Barcelona.... 6 rs.	Barómetro m. Termómetro de Re.umar Tiempo Nubes. Viento. S. S. E. flojo.	Sale el sol á las	6 h. 27'
Por tres meses fuera..... 24 rs.		Se pone á las	5 h. 51'
En el extranjero, tres meses 61 rs.		Se levanta la luna á las	11 h. 10' mañ.
		Se pone á las	12 h. 19' noche.

Domingo 1 de Cuaresma.—**SANTO DEL DIA:** El santo Angel de la Guarda, san Rosendo, obispo y confesor, y santa Eudoxia, penitente y mártir.—**CUARENTA HORAS:** principian en la iglesia parroquial de san Pedro de las Puellas: se descubre á las ocho y media de la mañana, y se reserva á las seis y media de la tarde.—**CORTE DE MARIA:** Hoy se hace la visita á Nra. Sra. de las Mercedes, en su iglesia, privilegiada.

LA LOS FUMADORES DEL PRIORATO.—Por cartas recibidas de Reus el depósito del PAPEL PERSA acaba de saber que unos falsificadores tratan de introducir en los pueblos de aquellas cercanías librillos falsificados. Estos librillos falsos tienen el papel de la cubierta cortado al nivel del papel de fumar, llevan por iniciales de fábrica las letras V. T. y no tienen estampado en el centro de la cubierta la medalla de la última exposition universal. Se dan estas señas para que no se sorprenda la buena fé de los consumidores, los cuales tienen derecho á que se les devuelva el dinero si se les vende librillos falsos por librillos legítimos.—Barcelona, Asalto, 12, tienda.

IMPRESIONES.—Se hacen de toda clase en la imprenta de este periódico. Asalto 69.

ULTIMO ADELANTO.—Hemos visto la aplicación práctica de la «lima química é higiénica» que para quitar los «callos» se venden en las principales zapaterías de esta capital, y efectivamente, es una verdad que no deja nada que desear, tanto para las personas que padecen de los pies, cuanto para los que teniendo los buenos quieren conservarlos en su mejor aptitud; por lo que, este nuevo y utilísimo instrumento, es un objeto de tocador indispensable á todos, y por su utilidad lo recomendamos al público. Véase el anuncio.

AL COMERCIO ESPAÑOL. F.º de libros rayados, mayor, diario, caja, etc. Moncada, 29.

MARTILLO: LIQUIDACION DE MUEBLES Y SILLERIA DE LUJO: Véase el anuncio.

PASA SUPERIOR DE MALAGA: Véase el anuncio.

ANTEOJOS desde 4 rs. por arriba, y se iluminan retratos á 4 rs. Rambla S. José, 4.

DON BALTASAR CARDONA, ha trasladado su escuela y despacho en la calle Ronda del Oeste, n.º 97, piso 1.º

BASTONES. Gran surtido de todas clases en la tornería de la calle de Quintana.

CAJA BARCELONESA DE DESCUENTOS.—Con pérdida de consideracion, se vende un crédito que en cuenta corriente se tiene contra esta sociedad: tratará don Andrés Ventosa, Arco de Isern, n.º 5, 1.º.—Barcelona y febrero 27 de 1868. 10

NUEVO INVENTO.—Las limas químicas é higiénicas que ha inventado el conocido pedicuro señor Aaverner, merecen los mas justos elogios á juzgar por sus buenos resultados. Curan y evitan la reproduccion de los callos, ojos de pollo, escrecencias y durezas. Deben usarse todos los que padezcan las expresadas dolencias, y aun los que no las padezcan,

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy domingo, 2.º de abono, á las siete y media, á 1 rs.—La comedia en un acto, «Un caprice.» La opereta «La chanson de fortune.» Y el vaudeville, «Mme. Bertrand y Mlle. Raton.»
Y por la tarde á las 2, á 2 rs.—El drama catalán en cuatro actos, «La virtud y la conciencia.» Y la comedia en un acto, «La leta gallinaire.»

como medio preservativo y un objeto de tocador indispensable á todos. Su proceder es inofensivo y facil hasta el punto de que cualquiera puede por si mismo arreglarse los piés en cuatro minutos, y sin peligro á dano alguno. Dichas limas, pues, substituyen con ventaja todo lo conocido hasta el dia, y satisfacen una gran necesidad; por lo que, las recomendamos y felicitamos á su inventor. Vease el anuncio.

LECHERIA HIGIENICA.—Se ha trasladado á la calle de Rarrich, n. 8. 2

DON JOSE SORDÁ Y GELABERT se ha trasladado á la calle de Vergara, n. 3, cuarto bajo. (Ensanche).

SE HA EXTRAVIADO desde la calle de Vigatans á la Baja de San Pedro, una cartera con algunos papeles no importantes, entre ellos, una carta dirigida á estos señores Collado y Sala. Se suplica á la persona que la hubiese encontrado, se sirva devolverla á la calle Escudiller Blancs, n. 3, almacén, que se le gratificará.

VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.—El vapor **VINUESA**, su capitán don J. A. Fernandez, saldrá para Marsella el 3 de marzo, á las 12 de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por don Agustín Martín, Llauder, n. 1, bajos.

VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.—El vapor **ESTREMADURA**, su capitán don F. H. Rubio, saldrá para Sevilla con escalas en Valencia, Málaga y Cadiz el 4 de marzo á las 9 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por don Agustín Martín, calle de Llauder, n. 1, bajos.

CRÓNICA LOCAL.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha facilitado al doctor don Pablo Estorch un local en la plaza de Santa Catalina para hacer experimentos sobre el sistema empleado por dicho profesor, en la curación de la hidrofobia. En aquel depósito se admitirán todos los perros mordidos por otros rabiosos ó que se sospeche que lo sean, y se les sujetará á una observación escrupulosa. Durante el tiempo que permanezcan en el local seran cuidados convenientemente y sin riesgo de nadie, devolviéndose á sus dueños en el caso de que no rabien, pero de lo contrario, servirán para los experimentos. Cualquier tentativa que se haga para extinguir una enfermedad hasta ahora reputada incurable, es una idea humanitaria á que todos debemos apoyo.

—Si sus ocupaciones no se lo impiden, hoy predicará en la santa iglesia Catedral, el Excmo. e. lmo. señor obispo de la diócesis.

—La «Montaña de Montserrat,» en su último numero, publica entre otras cosas, un artículo de don J. Coroleu, titulado «Griselas y Loretas.» Es un artículo suelto que nuestro estimado redactor corresponsal ha escrito por complacer al conuin amigo don Victor Bañquer.

—Mañana á medio dia se ensayará á bordo del vapor «Ponton,» anclado en este puerto, el aparato de salvacion, inventado por don José Mestres, para botar al agua las embarcaciones durante los temporales.

—El tenor Tamberlick, cuyo ajuste en el teatro Principal de esta ciudad saben nuestros lectores, saldrá de la corte para esta el 1.º de mayo, puesto que, segun se dice, el teatro Real concluye definitivamente la temporada el 30 de abril.

Mañana lunes la opereta en un acto, «Lichen y Fritzens».—La comedia en un acto, «Les jurons de Cadillac.»—Y la graciosa opereta «M. Chouffouri restara chez lui le...»
Los billetes se venden hoy en contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funciones para hoy domingo 1.º de marzo.—Á las tres de la tarde, á 2 reales, en que toma parte el primer actor don José Ortiz, contratado para la presente temporada.—Segunda representación del popular drama histórico-fantástico-religioso, en 5 actos, «La Virgen de la Paloma», con todo su aparato teatral, coros, baile, guitarristas, etc., etc.—Títulos de los actos: 1.º Las ferias de Madrid en 1794. 2.º El asesinato de la calle de la Paloma. 3.º El reo en capilla. 4.º El milagro. 5.º La Virgen de la Paloma.—Dando fin con el baile «La jota aragonesa».

Por la noche, núm. 45 de abono.—Séñma representación de la muy aplaudida ópera de gran espectáculo en 3 actos, «Finorah ó il Pellegrinaggio á Ploermel.»—Entrada 6 rs.—Quinto piso 4 rs.—A las siete y media.

TEATRO ROMEA.—Funciones para hoy domingo.—Por la tarde, á las tres, á 12 cuartos, 6.º de abono.—Por última vez el magnífico drama catalán en tres actos, «Las reliquias de un mar.»—Y la divertida comedia nueva en un acto, «La perla de Badalona».

Por la noche, á las siete y media, á 2 rs., 8.º de abono.—Primera representación del celebrado drama en 4 actos y en prosa, titulado: «La mendiga,» en que toma parte el señor Chas de Lamotte.—Y la aplaudida comedia en un acto y en verso, «Palots y ganxos».

Mañana lunes, á beneficio de doña Rosalia Soler, otra primera dama joven.—La plaza, nueva en esta

—Segun escriben de Gerona, anteayer sufrió la pena de muerte en garrote vil el reo Ramón Guinart y Gálter, puesto en capilla el miércoles al medio día. Durante las cuarenta y ocho horas que estuvo en ella, demostró gran arrepentimiento y contrición, aunque a la vez una gran serenidad de ánimo. Fue sacado de la cárcel a las once y media de la mañana del viernes y conducido en un carro, en el cual le acompañaban el capellan de la cárcel y el cura párroco de la santa iglesia catedral. Iba toda la cofradía de la Santísima sangre y demás acompañamiento de rubrica. Durante la carrera, y aunque los dignísimos capellanes lo ocultaban al público con dos paraguas, el reo iba sereno y atendiendo con gran contrición a las exhortaciones que le hacían. Llegado al patíbulo subió por su pié y acto continuo y con voz entera pidió perdón a la muchedumbre que presenciaba el acto. Luego pidió adorar a la imagen de la Virgen y esto hecho se sentó en el terrible banquillo, habló un rato con el verdugo y el terrible aparato acabó con la vida de un desgraciado homicida. ¡Dios perdone sus crímenes y lo reciba en su santa gracia!

—Segun se ha asegurado al «Diario de Reus,» el Excmo. señor conde de Cheste se propone visitar aquella ciudad.

—El primer teniente de alcalde de Reus, don Antonio Aixemus, ha sido agraciado con la cruz de Carlos III. En la propia ciudad se celebra hoy un solemne aniversario en la iglesia de la ermita de Misericordia, en sufragio de las almas de los que sucumbieron en los campos de Morell y Vilallonga en igual día y mes del año 1838.

—Ha sido nombrado por S. M. para ocupar la canonjía vacante en la catedral de Vich por fallecimiento del señor La Cruz, el P. Pedro Comas, natural de aquella ciudad. A la propia iglesia ha sido trasladado don José Brull y Constans, canónigo, prelado de la Seo de Urgel, con la misma dignidad por promoción a dean del que antes la obtenía.

—El aplaudido prestidigitador señor Canonje, dará mañana una función de escamoteo y prestidigitación en el teatro del Odeon a tenor de un escogido programa.

—Retiramos hoy varios originales de redacción por dar lugar a la importante sesión del Congreso de diputados.

—En un periódico de Valencia leemos lo que sigue: «El «Tramuseret.» Este antiguo malhechor, fugado del castillo de Murviédro el año 1865 cuando se trasladó a dicha fortaleza parte de los presidiarios con el objeto de disminuir los efectos del cólera por la acumulación de muchas personas en un mismo local, ha caído en poder de la justicia. Cuando se fugo se trasladó a la Argelia, pero huyendo de la autoridad francesa volvió a la huerta de Alboraya, en donde tenía sentados los reales de sus fechorías. El primer día de Carnaval se presentó en casa de una hermana que tiene en Alboraya, y como a las once de la noche regresaban a la huerta dicha hermana, su marido y el Tramuseret, cuando fueron encontrados por el alcalde del pueblo. Preguntó el alcalde a la mujer quienes eran los hombres que la acompañaban, y como esta contestara que el uno era su hermano, trató aquel de prenderle, pero el bandido logró escaparse. El «Tramuseret» se dirigió entonces al pueblo y llamando al sereno le obligó a que le condujera al punto donde se hallaba el alcalde. Llamó el sereno a la puerta de un cafetín diciendo que saliera el alcalde, pero se presentó a abrir el dueño del establecimiento; en cuyo acto le disparó el «Tramuseret» los dos tiros de una carabina que llevaba, hiriéndole mortalmente una de las balas. La otra pasó rozan-

do, en un acto, nominada: «No s' pot dir blat.»—La divertidísima comedia catalana en dos actos, «Tants caps tants barrets.»—Y por primera vez la célebre gatada catalanesca, de grande aparato, en dos actos, original del señor Pitarrá, cuyo título es: «El castell dels tres dragons.»

Hoy se despacha en contaduría.

Pasado mañana martes se ejecutará la nueva comedia bilingüe en 3 actos, «La mitja taronja.»

Se despacha en la librería de Lopez.

TEATRO DEL ODEON.—Funciones para hoy domingo.—Tarde: El extraordinariamente aplaudido drama en 4 actos, «El conde de Montecristo.» (2.ª parte) y la divertidísima pieza en un acto, «La carta perdida.»—Entrada 12 cuartos.—A las 3.

Noche: El grandioso y siempre aplaudido drama en 5 actos, «Guillermo Colman,» y el chistoso sainete, «Las figuras de movimiento.»—Entrada 2 rs.—A las 7.

El lunes 3 del corriente a beneficio del segundo gaitán don Juan Bertran, se ejecutará el drama en 3 actos «Un jefe de la coronela,» y la aplaudida comedia en 2 actos, «La sabaleta al balcón.»

TEATRO DEL ODEON.—Gran función extraordinaria núm. 10, recreativa, de prestidigitación y escamoteo para mañana a las siete y media de la noche por don Fructuoso Canonje, ejecutando los mejores juegos de su repertorio.—Se expenden localidades en el despacho del mismo teatro a las horas de costumbre.—Entrada 2 rs.—No habrá bandeja.

TEATRO OLIMPO.—Gran función para el domingo 4 las 7 y media.—El grandioso drama histórico en 3 actos y en verso, «Brazalema,» puesto en escena con todo el aparato que requiere su interesante argumento por el primer actor señor Puchol.—Y la humorada comica quintilingüe, original de don Bartolomé Carcassona, «Otra torre de Babel,» desempeñada por la señora Rosell, y los señores Comas, Puchol, Cervera, Muñoz, Jover y Viñals.

Continua abierto el abono en contaduría.

le do á su esposa que está en cinta, á través el cajón del mostrador y quedó dentro del mismo.

Un cuñado del herido, salió precipitadamente de la casa, y capturó al asesino en unión con el alcalde y otras personas; detenido en el café logró escaparse aquella misma noche, pero salieron en su persecución y fue preso nuevamente. Entrado de la captura el juez de primera instancia don Laureano Quintero, no ha descansado un momento en el cumplimiento de su deber, y según nuestras noticias, la causa se halla muy adelantada, á pesar de los pocos días transcurridos desde que se cometió el crimen. Los pormenores que sobre él damos, los hemos recibido de un vecino del pueblo de Alboraya, donde públicamente se refiere el hecho del modo indicado.

—Anteayer empezaron en San Agustín las funciones que en los jueves de Cuaresma da la Pía Unión de Nuestra Señora de la Soledad, dedicada á su Santísima Madre y patrona, y á las cuales se espera que seguirá acudiendo mucha concurrencia. El Rdo. P. don Rafael Sans, presbítero, es el orador encargado de los sermones, y el señor Manent el encargado de escoger los trozos de música de entre un repertorio selecto.

—Procedente de Sevilla llegó ayer á esta ciudad de paso para el extranjero el tenor señor Landi, que tantos admiradores tiene en esta capital.

LA MUCHEDUMBRE.

¿Quién es la muchedumbre?

No está en ninguna parte y se halla en todas. No tiene día ni hora fijos para reunirse, no se la convoca á son de trompeta, ni á campana herida, y sin embargo ella se reúne con exactitud siempre que se la necesita, ó que ha de figurar en escena. No la constituye nadie, ni forma gremio, ni colegio, ni sociedad de ninguna clase, y no obstante se congrega, y pasado el motivo de la reunión se segrega sin que nadie lo advierta, desaparece y es inútil buscarla, pues al cabo de un minuto no se la encuentra en ninguna parte.

Cuando está reunida es inquieta y bulliciosa, corre, grita, se remueve hacia todos lados, ocupa la calle, impide el paso, estorba á todo el mundo; y cuando separada no interrumpe jamás el silencio, ni altera la quietud, ni ocupa lugar, ni molesta á nadie. Es imposible decir quien la forma, nadie se considera miembro de ella y todos lo somos; enagdo se habla de ella, nadie se da por aludido, y somos aludidos todos; nos quejamos de ella y los mismos quejosos la constituimos: formamos parte de ella, y al cabo de un instante ya no le pertenecemos, y la consideramos cual cosa incómoda y molesta para nosotros mismos, que somos ella. Sin ella el mundo parecería un cementerio, y con ella hasta el cementerio se convierte en lugar de algazara. Dispuesta á presentarse en todas partes, quien la desee no tiene necesidad de invocarla: un hombre solo basta para que acuda toda entera, ese mismo hombre la segrega, disemina y anonada cuando quiere, y aun sin quererlo.

¿Deseáis verla y conocerla? Id por la mañana á pasearos por la rambra de las flores: allí la vereis, caminando desde el llano de la Boquería á la esquina de Belen, allí está marchando de arriba y abajo. ¿Queréis ver un pequeño grupo de la misma formando cuerpo aparte?

TEATRO TIRSO.—Funciones para hoy domingo.—Por la tarde á las tres.—Entrada 1 real.—1.ª Sinfonía.—2.ª Se pondrá en escena el aplaudido drama catalan en tres actos, «Un joto de la coronela».—3.ª Intermedio de baile, «La linda montañesa».—4.ª y último. La aplaudida pieza catalana, «La fille de un manobra».

—Entrada 1 real.—Sillas 1 idem.—Lunetas gratis.—Por la noche, á las siete y media.—1.ª Sinfonía.—2.ª Se pondrá en escena el grandioso drama en seis actos, «La cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros».—3.ª y último. La divertida pieza catalana, «La cuestión son cuartos».—Entrada 1 real.—Sillas 1 idem.—Lunetas 4 idem.

TEATRO JOVELLANOS.—Funcion para hoy domingo.—A las 7 y media.—6.ª de abono.—Entrada 1 real.—El interesante drama en 3 actos, «La huérfana de Bruselas» y la divertida pieza catalana, «Un llamamiento dentro un sacho».

TEATRO VARIETADES.—Funcion extraordinaria para hoy domingo.—1.ª de marzo.—1.ª Sinfonía.—2.ª El drama religioso fantástico en 7 actos y en verso, original de don José Zorrilla, titulado «Don Juan Tenorio» y la pieza en un acto, «Me conviene esta mujer».—Entrada 1 real.—Sillas 1 real.—A las 3 en punto.

CAMPOS ELISEOS.—Teatro.—Gran funcion para hoy 1.º de marzo por don Fructuoso Canonge.—Orden de la funcion, á las 3 de la tarde.—Ejercicios de prestigitacion divididos en dos partes, en las cuales la fisica, la quimica, la electricidad y el magnetismo serán aplicados de un modo enteramente nuevo.

Primera parte.—1.ª Transformacion especial.—2.ª La igualdad magnetizada.—3.ª Los cuchillos acertadores.—4.ª Una suerte á voluntad del espectador.—5.ª La rosa del mes de mayo.—6.ª Tres objetos incomprensibles.

Segunda parte.—1.ª Los relojes virtuosos.—2.ª Una suerte de quimica.—3.ª Los naipes armonicos.—4.ª Preguntas caprichosas.—5.ª El frasco encantado.—6.ª La gran perfumeria de ultima moda, en obsequio al publico.—Entrada 1 real y 1/2.—Sillas de 1.ª clase desde la fila 1.ª á la 8.ª, 2.ª rs.—Sillas de 1.ª clase desde la fila 9.ª á la 18.ª 1 real.—Patios proscenio 16 rs.—Id. del frente 12 rs.

Nota. Los señores abonados libre entrada.

Acercaos al ciego que con voz cascada anuncia la venta de un romance en que se relata el robo y el asesinato de una familia, y el suplicio de los asesinos. Allí está oyendo la narración de esos sucesos, y en el punto en que el ciego calla, ella desaparece.

¿Quién la había congregado? Ella misma.

¿Y quien la segrega? Ella misma. Pasa un coche fúnebre tirado por ocho caballos, y al cual siguen treinta carruajes: allí la teneis formando calle para que pase el fúnebre cortejo, el cual atraviesa la ciudad entera, y en toda ella encuentra el cordón que á uno y otro lado de la calle forma la misma muchedumbre. Pasa el cortejo, ya la muchedumbre no existe. ¿Y en donde está? Nadie lo sabe, ni ella misma, porque no se comprende á si propia, ni se ha visto desparramarse, ni sabe á donde ha ido, pero la verdad es que no está.

Aparecen los gigantes. Por delante, por detrás, por los lados, formando cordón, ahí la teneis otra vez, marchando con los colosos, y quieta mirándolos; y á cada paso que dan, ella va desapareciendo por detrás y asomando por delante, siempre la misma: si se rió en un punto, se rió en todos, si acá está compungida, lo está en todas las calles; si silenciosa aquí, silenciosa en todas partes. En el momento en que el cortejo fúnebre sale de la ciudad, en que los gigantes entran en su casa, la muchedumbre ya no existe, ha desaparecido. Compacta un momento antes cual el humo que sale de una chimenea de vapor, se disuelve y desvanece en el momento inmediato ni mas ni menos que ese humo mismo, que se queda en la atmosfera sin que nadie lo vea, ni sea capaz de reunirlo.

Viene un día de gala, y las tropas son revistadas en parada. Se da la órden para la reunión de los soldados, y se fijan el lugar y la hora; y por mucha que sea la exactitud militar, lo es mas todavía la de la muchedumbre, que sin previo aviso ni órden de la plaza, en la misma hora y en el lugar mismo se halla ya reunida, y no es menos revistada que la tropa. Desfila esta, y la muchedumbre está allí presenciando el desfile, hasta que en el punto en que ha pasado el último cabo, y el general con su estado mayor desaparecen, de repente y como cosa de encantamiento, esa muchedumbre ya no está. ¿Que se ha hecho? Nadie lo sabe. ¿Quiénes son los que la formaban? Todos y ninguno. Ninguno creía pertenecer á ella, y pertenecian todos: ha desaparecido, y es imposible señalar un individuo que formara en sus filas dos minutos antes.

Los albañiles izan una gran piedra á un tercer piso por medio de cuerdas y poleas. A penas la piedra ha dejado el suelo de la calle cuando la muchedumbre ya está allí contemplando la ascension, y en el punto en que la piedra reposa encima de la pared, y las cuerdas quedan sueltas, adios muchedumbre, ya no está; nadie la ha visto marcharse y no obstante ha desaparecido.

En mitad de la Rambla un saltimbanco establece su teatro, en el cual y encima de una vieja alfombra piensa dar cuatro volteretas que secundaran su mujer ó coima y los hijos de ambos ó de otros. A penas despliega el tapiz que ha de cubrir el suelo cuando ya está allí la muchedumbre formando corro ó los lados del reducido estadio. Ella es la infalible espectadora de todas esas tonterías que ha presenciado veces sin cuento, mas á penas el saltimbanco da el primer indicio de recoger las dos sillas, la barra y la alcatifa, cuando la muchedumbre cual si fuera una bola de jabón, de súbito ha dejado de existir. El saltimbanco mira arriba, mira abajo, mira al rededor, y no vé á nadie. ¿En donde estan sus espectadores? Formaban la muchedumbre y esta se evapora y se pierde en la inmensidad del

PRADO CATALAN.—Gran función para hoy domingo 1.º de marzo.—A las 2 de la tarde, en acreditada y aplaudido drama en 4 actos y un prólogo, don Juan de Serrallonga. Terminando la función con un escogido baile de las boleras de trueno.—Precios: Palcos 1 rs.—Sillones 2 1/2.—Sillas 1 rl.—Entrada 1 id. (801)

TALIA.—Gran baile de sociedad para hoy tarde, principiando á las 4.—Entrada 1 rs. Gratis las señoras á juicio de la comision.

CAMPOS ELISEOS.—Gran tiro de palomos para hoy domingo á las 2 de la tarde; en adelante le habrá todos los dias de la semana á cargo del inteligente cazador don Carlos Luis.

TIRO DE GALLINAS hasta las 2. De las 2 al anochecer, tiro de pollos y conejos, Calle Pelayo y Balmes tras el carril de Sarría.

TIRO DE PALOMOS para hoy y mañana lunes, detrás del Tivoli, casa Mallá, á las 2.

DIVERSIONES PARTICULARES.

CIRCO DRAMATICO.—Reunión particular.—Teatro Romea.—El miércoles próximo 4 de marzo tendrá lugar la primera función del 6.º abono, en la cual se pondrá la comedia en 4 actos, «La Mendiga», y la cristiana pieza en un acto, «Palos y garros».

Nota. Los señores socios que todavía no hayan recogido su título, podrán efectuarlo el sábado, lunes y martes, de tres á cinco de la tarde, en la Rambla de Estudios, num. 12, tienda, y de ocho á diez de la noche en el teatro Romea. Las acciones que por todo el martes no hayan sido recogidas se darán por caducadas y se cederán las localidades á los que lo tienen solicitado.

mundo. Y no obstante, ¿qué habría hecho sin ella el pobre hombre? Figúraos que él y su hembra y sus hijos, y las mesas y las sillas, y la barra y el alcañal, todo está en mitad de la Rambla de los Estudios y que la familia entera comienza a dar saltos y a hacer gambrolas, y que la muchedumbre no acude a presenciar sus habilidades: ¿qué haría esa gente? ¿No sería lo más ridículo del mundo que continuase saltando y brincando sin el cortejo de la muchedumbre? A los dos minutos recogerían los titeres y desaparecerían: porque ella está, están ellos, y ella en habiendo acudido, ya no se meneará hasta que ellos se vayan.

¿Quién es pues ese ente necesario, que es y no es, que nadie sabe quien lo forma, del cual nadie quiere ser individuo, y del cual lo son todos, sin saberlo, sin pensarlo, sin creerlo y sin quererlo? Yo no lo sé, lo veo todos los días, lo miro congregarse y desvanecerse, se adonde acudirá, cuento con el tiempo y veo que no falta nunca, y sin embargo no lo conozco, ni sé en donde está cuando no lo veo. —BENJAMIN.

CORRESPONDENCIA.

LONDRES, 26 DE FEBRERO.—Supongo que por telegrafo sabrán ya esos lectores la gran noticia, el suceso que sirve hoy de tema a todas las conversaciones, y que con ser la cosa más natural del mundo, ha llenado aquí de asombro a mucha gente, y sorprenderá a no pocos periódicos del continente. Caprichos de la fortuna! Ese novelista oscuro del que le hablé a Vds. ayer, ese quidam de la clase media, hijo de padres pobres, descendiente de judíos, sin ningún vínculo ni relación con la alta sociedad, ahí le tienen Vds. Hoy jefe supremo del gran partido de la aristocracia inglesa, es toda una revolución social! Es un ejemplo único en nuestra historia. Se dirá que Cuning y Peel, que llegaron a ser jefes del partido tory, habían salido también de la clase media; pero hay que tener presente que a esos dos les allanaron el camino los vínculos de parentesco con familias nobles y la magia de la riqueza, de manera que puede decirse de ellos que tomaron carta de naturaleza en la aristocracia. En realidad, hoy es la primera vez que vemos al frente de la aristocracia inglesa a un plebeyo. Hoy queda vencido y roto el poderoso talismán de las familias gobernantes, como llamamos aquí al grupo reducido de familias whigs y torys que desde remotos tiempos consideraban el poder como patrimonio suyo. ¿Es la fuerza del talento la que ha obrado ese milagro? ¿o es que en tierra de ciegos el tuerto es rey? Ahora lo veremos. Ahora empieza el verdadero período de prueba M. Disraeli: ahora le aguardan los grandes triunfos o las grandes silbas.

Entretanto el «Star» no vacila en afirmar que si no fuera por M. Disraeli, el partido tory se vería obligado a abandonar el poder por falta de hombres. El «Daily News» se admira de que a pesar de todo, reconozca la aristocracia por jefe a M. Disraeli, y dice que Pitt llegará a los veinte y cinco años de su edad a ser primer ministro, nos causa menos asombro que ver a M. Disraeli, de edad de sesenta años, sentado en el sillón presidencial: tan cierto es que la cuna de la bobbera vale por treinta años de vida.

Otra noticia importante relativa al mismo asunto, y cierra esta carta, porque hoy no se habla de otra cosa. El mismo lord Derby fue quien, a ruegos de lord Stanley, indicó por sucesor suyo a M. Disraeli. Esta indicación la hizo lord Derby en el acto de presentar su dimisión a la Reina. —E.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Las jóvenes doncellas de Santa Romana a las ocho tendrán su acostumbrada comunión con preparación en San Francisco de Paula. Por la tarde a las seis después de rezado el Rosario, los santos ejercicios con sermón por el Rdo. cura párroco de dicha iglesia, terminando con los gozos de la Santa.

—Santa mision y devoto novenario que en sufragio de las almas benditas del purgatorio tendrá lugar en la iglesia de San Miguel del Puerto. Mañana lunes se dará principio a dichos santos ejercicios a las seis y media de la tarde con las oraciones de costumbre, cantándose los Padre-nuestros y las suplicas de un pecador arrepentido. Predicará el Rdo. don Juan Martí y Cantó, presbítero, misionero apostólico, y cura regente de la misma parroquia, terminando con los lamentos de las santas almas.

—Hoy domingo primero de Cuaresma las doncellas asceladas bajo la protección de Nuestra Señora del Rosario en la parroquia de San Obisafate tendrán comunión general a las ocho con plática que les dirigirá en la misa el Rdo. don José Miró, presbítero, beneficiado de la iglesia; y por la tarde a las cinco se harán las estaciones del Via-Gruesi, seguirá después la explicación de la doctrina cristiana por el Rdo. Miró ya citado; Rosario, un rato de oración mental y trisagio y luego el sermón moral a cargo del Rdo. don Pedro Durán, presbítero, beneficiado de Santa María, concluyéndose con la estación de la Santa Buía.

—La ilustre y venerable congregacion de Nuestra Señora de la Buena Muerte, en San Felipe Neri, practicará mañana lunes, a las seis y media de la tarde, los ejercicios de Instituto y predicará (de la oración de Jesus en el huerto de Getsemani) el Rdo. don Pedro Prospero Mir, Pbro. Se advierte a los hermanos congregantes, que no hayan aun devuelto los hábitos de penitencia, lo efectuen durante los ejercicios.

—Hoy en la iglesia parroquial de San Agustín, por la mañana durante la misa de diez hora el sermón de cuaresma el Rdo. doctor don Francisco de Paula Ventallo. Por la tarde la cofradía de la Minería dará principio al octavario del Santísimo Sacramento, a las siete se expondrá S. D. M., seguirá el Santísimo Rosario, un rito de oración mental, se rezará el serafico trisagio, a las ocho habrá sermón que hará el Rdo. don Juan Vinels, Pbro., beneficiado de Santa María del Mar, concluyéndose con la reserva de S. D. M.

—La real e ilustre cofradía de Nuestra Señora de los Dolores celebrará este año las funciones de las dominicas de cuaresma como los demás años, empezando a las 6 y media de la tarde por la corona cantada, oración mental y sermón a cargo del Rdo. don Juan Martí y Cantó, cura regente de San Miguel del Puerto, concluyéndose con el Stabat Mater.

Nota.—Se suplica que los cofrades que estén adeudando alguna anualidad, en la mesa que está a la entrada de la capilla, encontrarán los encargados para recogerla.

—Hoy en la parroquial iglesia de Santa María del Mar, la Unión del Santo Rosario celebrará a las seis y media de la tarde la función acostumbrada de cada primer domingo de mes.

—En San Pablo la piadosa asociación de Hijas de María tendrá a las ocho la comunión general con plática. Por la tarde hechas los ejercicios de la Santa Visita que empezarán a las 6 y media, habrá el sermón, cuaresmal precedido de la explicación de un punto de la doctrina cristiana.

—Continúa en la parroquial iglesia de San José el devoto mes al Sagrado Corazon de Jesus empezándose por la mañana a las once y por la tarde a las seis y media, predicando el Reverendo P. Juan Casanovas, sacerdote de las Escuelas pías; mañana predicará el Rdo. doctor don Antonio Fabregas y Cañený, Pbro.

—La A. y R. Congregación del Santo Cristo, en su Agonía en la iglesia de Agonizantes, celebrará hoy a las seis y cuarto de la tarde sus espirituales ejercicios, con exposicion de S. D. M. y sermón.

—Hoy en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto, se celebrará la función acostumbrada del Sagrado Corazon de Jesus. Por la mañana a las diez se cantará un solemne oficio; y por la tarde a las seis después de rezado el Santísimo Rosario se pondrá de manifiesto S. D. M., luego se hará la oración mental, seguirá el trisagio cantado por la escolanía de la Merced, finalizando con las alabanzas y reserva.

—Hoy en la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza empiezan los ejercicios cuaresmales bajo el plan siguiente: A las diez y media de la mañana se pondrá de manifiesto el Señor Sacramento, luego se rezará la Corona de la Sma. Virgen, letanias, preeces y oraciones acostumbradas; a las once, mientras durará la celebración de la Santa Misa se hará el ejercicio de la oración mental y a continuación predicará sobre el Evangelio del día el Rdo. don Francisco de Asís Borrell, Pbro., vicario de la parroquial iglesia de Ntra. Sra. del Pino: concluido el sermón se celebrará otra misa.

DON JOSÉ MARIA TINTORER Y LLARÓ,

FALLECIO (E. P. D.)



La viuda, hermano y demás parientes invitan a sus amigos y conocidos se sirvan concurrir al funeral que tendrá lugar el martes próximo 3 de los corriente, a las 10 de la mañana, en la iglesia de los Santos Justo y Pastor.—Las misas concluido el funeral y en seguida la del perdón.—El duelo se da por des-

pedido.

PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA

DOÑA IRENE CARDONA DE GUESTA,

(Q. G. G.)



Para el eterno descanso de su alma se celebrará un oficio el lunes 2 de marzo próximo, a las diez de la mañana, en la capilla del Santísimo Sacramento de la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor.

Su esposo, hija, hijo político, nietos, sobrinos y demás parientes agradecerán a sus amigos y conocidos la asistencia a dicho oficio.

—Hoy y todas las dominicas de Cuaresma en la parroquia del Carmen (Jerónimas) se harán los ejercicios siguientes: Por la tarde a las cinco y media se rezará el Santísimo rosario, seguirá la oración mental, trisagio y sermón que dirá el Rdo. don Juan Vidals, Pbro., beneficiado de Santa María del Mar.



DON MANUEL SERRAT Y PUJOL,

FALLECIO EL 24 DEL PASADO. (E. P. D.)

Su esposa, hijo, hijas, padre y madre política, hermanos políticos y demás parientes suplican a sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y asistir a la funeral que para eterno descanso de su alma se celebrará el martes 3 de marzo, a las 10 de la mañana, en la parroquial Iglesia de San Cugat:—Las misas después del oficio y en seguida la del cuerpo.—El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

CRONICA COMERCIAL.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 29 de febrero de 1868.

	60 días vista.			3 d. vista.			3 d. vista.	
	dinero.	papel.		din.	pap.		din.	pap.
Amsterdám.....			Córdoba.....	5/8	daño.	Pontevedra..		daño.
Hamburgo.....			Coruña.....	1 5/8	"	Quintanar..		"
Londres.....	49'35	p. 1 pf.	Gerona.....	7/8	"	de la Orden..		"
			Granada.....		"	Reus.....	3/8	"
			Guadalajara.		"	Salamanca..	1 1/4	"
			Huesca.....	5/8	"	S. Sebastian.		"
Paris.....	5'15 1/2	p. 1 pf.	Jaba.....		"	Santander...	1 1/4	"
Marsella.....	5'15 1/2	p. 1 pf.	Jerez.....	1 1/2	"	Santiago.....	1	"
Genova.....		daño.	Lerida.....	1/2	"	Segovia.....		"
			Logroño.....	3/4	"	Sevilla.....	5/8	"
Albuete.....			Lorca.....		"	Tarragona...	3/8	"
Alcoy.....			Lugo.....		"	Toledo.....		"
Alicante.....	5/8	"	Malaga.....	7/8	"	Tortosa.....	3/4	"
Almería.....	5/8	"	Madrid.....	5/8	"	Valencia.....	1/4	"
Badajoz.....			Murcia.....	3/4	"	Valladolid...	1 1/2	"
Bilbao.....	1/2	"	Orense.....		"	Vigo.....	1	"
Burgos.....	3/4	"	Oviedo.....	3/4	"	Vitoria.....	1 5/8	"
Caceres.....			Palma.....	1/4	"	Zamora.....		"
Cádiz.....	1/8	"	Palencia.....		"	Zaragoza.....	1/4	"
Cartagena.....	5/8	"	Pamplona.....	5/8	"			
Castellon.....								

EFFECTOS PUBLICOS.

	Operaciones	Dinero	Papel.	Observaciones
Títulos al portador 2 p. consolidado interior		33 60	15 63	
Idem idem exterior emisión 1867.		16 07	16 75	
Idem idem diferido.		32 25	12 35	
	Capital Desem-			
	Rs. bolsado.			

Ed. del Estado para subvenciones de ferro carriles		2.000	60 30	10 10
Billetes hipotecarios del Banco de España	1.ª serie	2.000	80	80 25
Idem idem del idem 2.ª serie		2.000	80	80 25
Id. del Empréstito Municipal Emisión 29 Junio 1863.		1.000	77	77 50
Billetes de caldarilla. Series E y C.			90 25	90 50
Banco de Barcelona	1.000 85 p. o.		102 75	103
Sociedad Catalana General de Crédito.	1.000 70 id.		104 50	105 50
Sociedad de Crédito Mercantil.	1.000 25 id.		171 00	172 25

Ferrocarriles de Barcelona a Francia	1.900	Todo	13	10	10	cupon n. 4
Ferrocarriles de Tarragona a Martorell y Barcelona	2.000	Todo	16	10	10	idem n. 3
Ferrocarriles de Zaragoza a Pamplona y Baro.	1.900	Todo	4	8	23	idem n. 2

Obligaciones

Ferrocarril de Barcelona a Zaragoza— Emisiones de						
setiembre de 1860	2.000		42	50	43	cupon enero 1868
Ferrocarril de Barcelona a Zaragoza.— Interés 3 p. %	2.000		22		22	id.
Interés 3 p. 100	1.900		21		22	id.
Id. del ferrocarril de Barcelona a Francia por Figueras.— Interés 3 p. %	1.900		31		31	id. corriente
Id. Ferrocarriles de Tarragona a Martorell y Barcelona	2.000		67	25	67	id. julio 1867
Id. del ferrocarril de Almansa a Valencia y Tarragona. Interés 3 p. %	1.700		20		21	id. corriente
Id. del ferrocarril de Córdoba a Málaga. Interés 7 p. %	1.500		13	75	14	id. oct. 1866
Id. del ferrocarril de Medina del Campo a Zamora. Interés 3 p. %	1.000		6	75	7	id. enero 1866
Id. del ferrocarril de Orense a Vigo.— Interés 3 p. %	1.000		40	70	41	id. enero 1866
Canal de Urgel	2.000		40	70	41	id. enero 1867

El 3 p. 100 consolidado se ha negociado a 33'70'80 y 90 a cuyo cambio queda a las 10.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA LIVERPOOL CON ESCALAS EN TARRAGONA, VALENCIA Y CARTAGENA

Saldrá el 2 de marzo a las 10 de la noche el vapor español NINA, su capitán Larraboga, admite carga y pasajeros, y lo despacha don José Serra y Calzina, calle de San Pablo, n. 8.

PARA LONDRES CON ESCALA EN VALENCIA, CARTAGENA, MALAGA, VIGO, CARRIL Y CORUNA.

Saldrá el 4 de marzo a las diez de la mañana el vapor español NIETA, capitán Riestra. Admite carga y pasajeros y lo despacha don José Serra y Calzina, calle de San Pablo, n. 8.

PARA MARSELLA CON ESCALA EN SAN FELIX DE GUIXOLS Y PALAMOS.

Saldrá el día 3 de marzo a las 9 de la noche, el vapor español DON JUAN TENORIO, su capitán don Juan Cebra. Admite carga y pasajeros. Lo despacha don Enrique Dauner, Cristina, 12.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 4 de marzo por la noche, el vapor español LOPE DE VEGA, su capitán Ramos, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, 1. b. 3

PARA CETTE.

Con escala en San Felix de Guixols y Palamos.

Saldrá de este puerto el 4 corriente a las 3 de la noche, el vapor español GALLITO, su capitán D. M. Valarino. Admitiendo carga y pasajeros. Consignatario don Enrique Dauner, Cristina, 12.

PARA LIVERPOOL Y ESCALAS.

Saldrá el 6 al 8 de marzo, el vapor español PIZARRO, su capitán don Manuel Fano, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, 1. r. 2

PARA LA HABANA.

Se espera por momentos, y saldrá a los pocos días de su llegada, la velera torbeta ISABEL, su capitán Tomasio; admite solamente un resto de carga a bordo y pasajeros, quienes serán bien alojados en su espaciosa cámara y recibirán el buen trato de costumbre. Diríjase a los señores Ganela y compañía, Dormitorio San Francisco, n. 6.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá el 12 de marzo próximo la grandiosa y activa fragata española VALPARAISO, admitiendo algunos paños a bordo y pasajeros. Consignatarios don J. M. Serra é hijo. b. 3

PARA MONTEVIDEO DIRECTAMENTE.

Saldrá a últimos del corriente mes el valero bergantín español GABRIEL, su capitán don Agustín Yula; admite solamente pasajeros. Consignatarios señores Civils y Rabell, Nueva de San Francisco, n. 26. b. 15

Parte diario del VIGIA DE TARIFA del 25 de febrero.

Ataneció viento fresco al Sueste, marejada del mismo, cielo y horizontes con claridad y nubarrones; al salir el sol están a la vista desembarcando 2 brick barcas, 1 bergantín, 2 bergantines goletas, y embocando al E. 1 fragata, 6 brick barcas, 4 bergantines; al medio día viento y mar dicho con chubascos; al ponerse el sol quedan a la vista 26 buques desembarcando; anochecido sigue el mismo viento, los horizontes cubiertos con agua.

Buques que han pasado al Estrecho desde el amanecer hasta el anochecer.—Desembarcados.—Españoles: el bergantín Eduardo; 1 polacra goleta.—Ingrases: 2 fragatas; 9 brick barcas; 3 bergantines; 2 bergantines-goletas; 1 brick barca con contrasena S. T. Dominicus.—Fran-

ceses: 1 brick barca; 1 bergantín.—Austriacos: 1 brick barca; 2 bergantines.—Italianos: 1 brick barca; 1 bergantín-goleta nombrado Batistino.—Noruegos: 1 bergantín.—Prusianos: 1 brick barca n.º 55, Barth.—Holandeses: 1 bergantín n.º 146.—Hambúrgueses: 1 bergantín goleta n.º 108.—Suecos: 1 brick barca; 1 bergantín.—Sin bandera: 2 fragatas, 2 brick barcas, 3 bergantines.—Embucaados: Ingleses: 2 goletas; sin bandera, 1 fragata, 6 brick barcas, 4 bergantines, 1 bergantín goleta.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el medio día al anochecer de ayer.
Italiana.—De Longo-Sardo en 16 ds., polacra Unione, de 165 ts., c. Carletti, con 155 ts., cap. hon a la orden.

Noruega.—De Bergen en 53 ds., bergantín-goleta Adra, de 143 ts., c. Kille, con 170,969 kilos bacalao y 15,553 id. pezpalo a los señores Daurella, Baixeras y compañía.

Ademas 6 buques de la costa de este Principado con 220 pipas vino para trasbordar.

Buques que abren registro.—Corbeta Maria, para la Habana.—Id. Teresa, para id.

Despachadas el día 29.—Laud San Francisco, p. Miraflo, para Cartagena, con efectos.—Idem Desamparados, p. Carrillo, para Valencia, con id.—Místico goleta San Antonio, p. Reus, para Malaga, con id.—Polacra goleta Nueva Carmen, p. Sala, para Palamos, con id.—Vapor Darro, c. Escudero, para Marsella, con id.—Id. Plus-Ultra, c. Llopart, para id., con id.—Laud Vinarocense, p. Fabregas, para Malaga, con id.—Laud francés St. Pierre, p. Vilaro, para Ceuta, con idem.—Id. id. Justin et Marie, p. Abiardi, para id., con id.—Id. Santa Rita, p. Maria, para Castellón, en lastre.—Id. Eusebio, p. Llorach, para Benicarló, con id.

Ademas 6 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Noticias marítimas del día 29 de febrero en Barcelona.

Observaciones meteorológicas.—Al orto, NE, bonancible, acelerado y nublado; a las doce SE, idem e idem a los horizontes y el cielo claro; y al ocaso S. fresquito idem, y marejada del SE.

Movimiento de buques al anochecer.—Una corbeta, dos bergantines, y una polacra goleta demoran al E. los que van a un largo para el ENE, y al mismo levante un bergantín o polacra, el que con ala de belacho a babor, lleva proa a este puerto; al SE, otro buque de gavias que viene en demanda del mencionado puerto, las lleva largos, y parece extranjero. Por el S. una corbeta que pasa a poniente y una goleta a levante; y al SO, una polacra-goleta y un palo bot a todo ceñir por babor, y un buque de eruz que viene a un largo; diez faluchos por diferentes direcciones y cuatro para el puerto.

Distancia navegada de los buques que hoy han salido.—Fuera del horizonte y del SO, se halla el vapor de guerra español «Liniers», y del ENE, los vapores mercantes también españoles «Extremadura» y «Guadiana»; de seis a ocho leguas al SO, cingendo mura a babor, disfrutan OSO la fragata «Aguedilla» y las polacras goletas «Cidelo» y «Arfortia»; y a larga distancia al E. va para el mismo la polacra italiana «Anna».

ANUNCIOS.

CALLE DE LA UNION,
num. 6, piso 2.º

CAJA DE PRÉSTAMOS.

CALLE DE LA UNION,

Se presta sobre alhajas de oro, plata, diamantes y demas pedrería; relojes de oro y plata y en rassa de seda ó hilo y papel del Estado. Tambien se descuentan talones de la Caja sucursal.

PIANOS PARA VENDER desde 25 a 500 duros. | PIANOS PARA REGULAR desde 1 a 5 duros. | Calle de la Puerta Ferrisa, num. 18, segundo. A. Arnau y b

ENFERMEDADES VENÉREAS Y HERPES.

Su curacion radical, asegurada por el cirujano Manresa y Bastells, que años hace se dedica únicamente a la curacion de dichas dolencias. Fernando Vif, 21, 2.º, sobre la colgadura entrando por la de Raurich, n.º 10. Recibe de 9 a 2 y de 6 a 8.

DISPENSARIO ODONTÁLGICO DE GENOVÉ.

Para la curacion radical de todas las enfermedades de la boca sin necesidad de arrancar muelas ni dientes.—Único en España y en el extranjero.

Todos los que padezcan de la boca, ya sea dolor de muelas, caries dentaria, fluxion, esorbuto, úlcera hemones, debilidad y descarnamiento en las encías, dientes movibles, dolor en nerviosos y mal olor en la boca, como tambien de sensaciones dolorosas en los dientes, producidas por el calor ó el frio, hallarán un remedio segurísimo en este dispensario, fruto de un estudio comenzado y de una larga práctica que ha valido a su autor los plácemes de los facultativos, de toda la prensa y del público. Lense el prospecto que se reparte gratis en la botica Iberica de Genové, calle del Hospital, dentro del pasaje de Bernardino, n.º 28, y en Tarragona, botica de Malet, calle Mayor.

FARMACIA HOMEOPÁTICA

del doctor Martí, calle Escudillers, n. 61, esquina á la de Aray. Se acaban de recibir botiquines de repa-
racion, máquinas diminuidoras y globulillos de todas las sustancias y diluciones. Hay consultas medicas

Calle Guardia,
n. 4, piso 2.º

AGENCIA Y CAJA DE PRÉSTAMOS.

Calle Guardia,
n. 4, piso 2.º

Establecida dicha CAJA con toda la seguridad y garantia correspondiente, presta sobre alhajas de oro,
plata, pedreria, relojes, ropas de seda ó de hilo; papel del Estado, obligaciones de ferrocarriles y ciertos
valores locales de la plaza.

VENÉREO:

su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord.
enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vias urinarias. Dirigirse Conde del
Asalto, 16, piso 1.º, recibe de 9 á 3, y de 5 á 8 de la noche



**MÁQUINAS AMERICANAS PARA COSER.
EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.**

UNICA

medalla de oro concedida á las máquinas para coser. — Plaza
Real, 3, Barcelona.

Una sola medalla de oro ha sido concedida á la fabricacion de las ma-
quinas para coser

y lo ha sido á

WHEELER Y WILSON

de Nueva-York, por su buena fabricacion.

Los numerosos mejoramientos que han sido aumentados en esta industria
y su nuevo aparato para hacer ojales aplicables á sus máquinas.

Únicos depositos de estas verdaderas máquinas

Barcelona, 3, Plaza Real.

Madrid, calle de Preciados, 7.

En vista de las numerosas falsificaciones, exigir la rotula de Wheeler y Wilson de Nueva-York.

La perfeccion de la fabricacion de esta fabrica que alimenta al mundo entero permite asegurarnos
Por 3 años.

Se encuentran tambien en dichos establecimientos las máquinas llamadas Universales, propias para la
fabricacion de los generos de punto y medias y fabricas de pitados.

A LOS PACIENTES DE LA BOCA.

Si padecéis dolor de muelas: Si las
tenéis cariadas: si tenéis las encías
debiles y descarnadas ó bien os
sangran: si padecéis fluxiones, escorbuto ó tumores en las encías: si vuestro aliento es malo: si os impresio-
na el agua fria ó caliente, ó si se os mueven los dientes. Usad debidamente y con toda confianza el
elixir dentífico conservador de Saint Servaint, y al poco tiempo tendréis la dentadura hermosa y fuerte
y jamás padeceréis de ella. Prospectos gratis.—Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 36, esquina á
la Fusteria.—Exigir en cada frasco mi firma y rubrica. Doctor Casasa.

DR. NOGUERA,

médico y cirujano de esta Universidad, de la de Chile y R. Argentina, recibe con-
sultas, Calle Merced, 23, 2.º, de 11 á 3 tarde, gratis á los pobres del barrio d 0

GRAN NOVEDAD.

LA LAMPARA BELGA.

(Con privilegio en España.) Economía sin igual. Sin tubo
no hace humo.—Por menor, Gigantes, 6, y Gignés, 11.—
Por mayor, Señor Cabañas, Viladecols, 2, bis.

DR. RAFAEL FORS.

CIRUJANO DENTISTA, AMERICANO, DEL COLEGIO DE PHILADELPHIA E INCORPORA-
do en la Real Universidad de la Habana.

Plaza Real, num. 17, piso 2.º Horas de consulta de 9 de la mañana á 5 de la tarde. r 0

GRAN DEPOSITO DE CALZADO DE JUAN PIGRAU.

Se expenden para la Peninsula y sus Antillas, Barcelona; Rambla del Geniro, num. 37, frente al Teatro
Principal.

CAMAS DE HIERRO A REAL LA LIBRA.

El depósito de camas de hierro y latón de José Mestre y Termes de la Puertaferrisa se ha trasladado
la calle de Poniente, n.º 11, para vender á pie de fábrica.

MARTILLO BARCELONÉS, GIGNAS, 37.

LIQUIDACION DE MUEBLES Y SILLERIA DE LUJO.

Procedente de uno de los mejores talleres y para hacer frente a la crisis que atravesamos se realizan una partida a los íntimos precios siguientes: Sofás forrados de rups de 3 duros arriba, butacas a 3 duros una, Sillas tapizadas a 30 rs. Sillas caoba, asiento de enea a 22 rs. una, Sillas, sofás y balcones de caoba de todas clases y precios. Camas macizas de caoba a 12 duros. Comoda de todas clases y precios. Armarios con espejo a 10 duros, id. roperos de caoba a 20 duros, id. de pino a 7 duros. Mesas colinas de 14 cubiertos a 15 duros, id. de alas a 9 duros. Mesa escritorio de caoba a 8 duros. Labayos de 7 duros arriba, y muchísimos otros muebles con igualdad de precios.

SOMBREROS DE TODAS CLASES Y PRECIOS.

Los encontrarán en la calle Ancha, n. 30, piso 1.º. O sea en la distancia desde la calle Regomir a la de la Puerta, en la misma sombrería las personas delicadas de la cabeza se les confeccionará sombreros que no se les harán sentir molestia alguna.

TRATAMIENTO DE LAS

enfermedades VENEREAS y SIFILITICAS, las especiales de la PIEL, de los órganos GENITO-URINARIOS y de la MATRIZ, y curación de las ESTRECHECES URETRALES por el nuevo y eficaz procedimiento del doctor MAISONNEUVE, con el instrumento de su invención, por

DON JUAN MARSILLACH Y PARERA,

médico de número, encargado de la visita de venéreos de ambos sexos del hospital de Santa Cruz. Recibe diariamente, excepto los días festivos, de doce a una y de cinco a seis de la tarde en su habitación, calle del Carmen, núm. 33, piso 2.º n

VIDA DE SAN JOSÉ,

POR DON JOSÉ IGNACIO VALLEJO, PBRO.

Un tomo 4.º mayor, precioso papel, y ostentada impresión, con una magnífica lámina, abierta en acero. Precio, 15 rs. vn. Vendese casa de los editores Alou hermanos, Sauto Domingo, del Galk, n. 18, y en todas las principales librerías. (799)b

LIQUIDACION.

Para realizar los paños, satenes y castores negros, edredones, patenes y demás generos existentes, se venderán por varas y cortes a menos del precio de fábrica. Calle de Lladó, n. 13, bajos. Esta casa admite para liquidar por cuenta de sus dueños toda clase de generos y tejidos.

LIBROS.

EL MES DE MARZO CONSAGRADO A SAN JOSE COMO abogado para alcanzar una muerte semejante a la suya, traducido libremente del francés, y lo ofrece a sus hermanos de la asociación espiritual del Santo Patriarca su director, el P. José María Rodríguez, a 1 rs. en rústica y 4 rs. en piel de color.

LA DEVOCION A SAN JOSE inspirada a la juventud por medio de hechos y ejemplos seguidos de algunas reflexiones; adaptado todo a esta tierna edad, para todos los días del mes de marzo. Libro muy útil, por la brevedad y tersura con que está escrito, para hacer dicho mes en los colegios y demás casas de enseñanza de niños y niñas: a 2 rs. rústica y 4 rs. en piel de color.

BREVES EJERCICIOS para obsequiar al glorioso San José todos los días del mes de marzo a 20 pártos.

Vendese en la imprenta de los herederos de la V. Pla, calle de la Princesa.

OBRAS POSTICAS DE DON VENTURA DE LA VEGA, encabezadas con el Elogio fúnebre del individuo de la Real Academia el GENERAL PEZUELA, CONDE DE CHUSTE.

Se trata un voluminoso tomo folio menor, en edición lujosísima y adornado con un magnífico retrato del autor, abierto en acero, de un grande parecido a ALFONSO X el Sabio.

Vendose en las librerías, Española, de don I. López, calle Ancha, n. 26, y Rambla del Centro, 20. a

AVISOS.

MR. FAUSTE da lecciones de francés y caligrafía en su casa y a domicilio, refiriendo la escritura inglesa en un mes; curso por la mañana de 7 a 9, y por la noche de 5 a 10. Calle Sauto Pablo, 17, 3.º

AVISO: HAY UNA PERSONA QUE DESEA ENCONTRAR algunas fincas urbanas y rústicas para administrar dentro de esta ciudad y sus alrededores, teniendo personas de todo arreglo que le abonen; dirigirse Calle Carabasa, n. 2, piso 1.º, puerta 1.ª a 2

CAJA DE PRÉSTAMOS.

CALLE MEDIODIA, N. 10, PISO PRINCIPAL.

Se avisa a los señores deponentes que no hayan pagado sus correspondientes intereses, pasados quince días del primer anuncio se procederá a la venta de sus prendas depositadas en los meses de abril, mayo y junio del pasado. (799)b

GRATIS

se envían, camareras, cocineras, criados, aprendices, modistas, escribientes, dependientes de comercio, barberos, sastres, zapateros, carpinteros, confiteros, cerrajeros, maquinistas, mozos, etc. etc. San Pablo, 1.º, bajos.

SOLFEO Y PIANO. LECCIONES DE DIA Y NOCHE. Se pasa a domicilio. Calle S. Rafael, n. 19, 1.º a 9

FRANCÉS.

Inglés, reforma de letra, cálculo mercantil, teneduría de libros y correspondencia francesa y española. Mr. Buthur, profesor graduado en la universidad de Francia, enseña dichas asignaturas de día y de noche, en curso ó por lecciones particulares, con la mayor brevedad y perfección posibles.

CLASES ESPECIALES.

De 9 a 12 de la mañana y de 2 á 5 por la tarde, se admiten unos cuantos alumnos, de preferencia los que se proponen aprender á un mismo tiempo, todo lo necesario ó útil en la carrera del comercio, y sobre todo familiarizarse en el francés por cuyo motivo el profesor habla continuamente dicho idioma en esas dos clases. Plaza del Pino, n. 3, piso 2.º

AL PÚBLICO DE NUEVO SE HA ABIERTO EL SALON ECONOMICO DE PATUQUERIA DE LA PLAZA DE CURCULLA, N. 4, CONTRASUO.

CAJA DE PRESTAMOS, CALLE HOSPITAL, N. 2.º Elkrua lencia sijas y ropa en la misma, cuyos plazos han vencido, sirviendo renovarlos ó cancelarlos, de no hacerlo dentro 15 días, se venderán en pública subasta por medio de corredor. (367)

UN JOVEN CASTELLANO QUE HA LLEGADO DE MADRID, desea entrar en una casa para camarero ó criado: informes Valldoncella, 23, tienda. n. 2

MUY INTERESANTE A LOS GOSSECHEROS DE VINO Y ACEITE. Se hace saber que hay un hombre que por una nueva invencion sabe preservar á los olivos, y á las cepas de las enfermedades que hace años causan tan malas cosechas de dichos frutos. Darán razon en la calle de Tarsoch, n. 12, Barcelona. (731)

ORVENTAS MAYOR

SE VENDE una torre moderna y muy bien situada en Vilacera. Informarán plaza de la Lana, n. 1, tienda, y en la administración de loterías de la calle del Hospital. s. 11

GRAN REBAJA DE PRECIO EN GARBANOS DEL SAUCO. Se venden á cuenta de un cosechero en la calle de Monserrat, n. 11, esquina á la de Santa Mónica, confitería, á 48 rs. arroba formas superiores, y otros á 44 y 40 id. (443) b 7

ULCERAS VENÉREAS.

Curacion en seis dias de todas clases de llagas venéreas por medio de la pomada de Archena. Depósito: Barcelona, calle del Call, n. 17, farmacia Francesa. (144) a 10 y 11

LUNAS azogadas, cristales de grandes dimensiones á precios módicos: Rambla Estudios, 14, farmacia. (144) a 10 y 11

DOLOR DE MUELAS!

Calmado instantaneamente por medio de la Gredota Roger de Paris. «Cimento Roser» para empastarse uno mismo las muelas caridas, sin necesidad de dentista, y gran economía. Depósito: farmacia Francesa, calle del Call, n. 17. x

R. DE HULES de todas clases y colores, venta al por mayor y menor. Tapisería, 34

BOTINAS para CABALLERO

Las de charol y de chagrín á 24 rs. por las de becerro 26; hechas á propósito á igual precio: calle Baja de San Pedro, n. 88, cerca la plaza del mismo nombre. c

POR 12 RS. CIEN CARTAS DE VISITA, FINAS, Litografía Moderna, pòrticos de Miró, n. 19. x c

CONSERVADOR DEL CABELLO.

El depósito de este precioso bálsamo que impide la caída del pelo y lo hace crecer y renacer, se halla en la fabrica de paraguas, Rambla San José, n.º 30, frente la Vireina, al precio de 12 y 16 rs. frasco así como el depilatorio para quitar el vello á 8 y 12 rs. 29

CAPAS MADRILEÑAS.

TODAS ENTERAS. ESTABLECIMIENTO ESPECIAL. 25 por 100 en beneficio del comprador. Calle Conde del Asalto y Nueva de la Rambla, n.º 2, entresuelo.

CÉLEBRE COMPOSICION ERDIV.

para conocer la moneda falsa, calle Nueva S. Francisco, 23, tienda y vendida 28,600 en un año. s. 6

A LOS SRES. FARMACEUTICOS, PERFUMISTAS Y DROGUEROS.

Acete puro de almendras dulces á 7 rs. libra. Pan resultante á 16 arroba.

A LAS MUJERES.

Jacobe para retirar la leche sin que dé ningún mal resultado y deje de comparecer en los partos sucesivos, á 10 rs. botella. Pomada para curar las grietas de los pechos. Vulg. gozales, no dañando á las criaturas aunque la chupen, á rs. bote. Botica de Roquer, calle del Hospital, n. 151. 39

Á LAS MADRES DE FAMILIA.

Dispensario de todos los medicamentos útiles á la mujer para antes y despues del parto, á fin de que puedan criar bien á sus hijos sin necesidad de nodriza. (Prospectos gratis). Laboratorio de Marques, Hospital, 169. x

CON REAL PRIVILEGIO.

 LIMAS QUÍMICAS É HIGIÉNICAS, premiadas en Paris y en Valencia, para la curacion de los scallios, y para conservar los pies en su mas completa aptitud, á 12 rs. una con estuche y la instrucción. Es un nuevo objeto de tocador indispensable á todos, y especialmente para las señoras. Suple los defectos del calzado, y reemplaza con ventaja todos los instrumentos conocidos hasta el dia. Se hallan en esta capital en las principales zapaterías, perfumerías y otros establecimientos. El depósito principal, Bajada de la Carcel, n.º 4, zapateria de Alonso. g

PASA SUPERIOR DE MALAGA.

Al objeto de realizar pronto la poca que queda se hará rebaja en el precio; Corders, 7, amacena de papel. s

AVISO A LOS CAZADORES.

En la calle del Hospital esquina á la plaza de la Igualdad, se venden redes de todas medidas para caza. Tambien se venden las indispensables redes contra las moscas. (672) n. 12

HORNO DE PAN PARA VENDER EN UN PUNTO GEN

Elrico de esta ciudad: darán razon en la calle de Jaime I, n. 7, tienda. (700) a 10 y 11

SE VENDEN LOS EFECTOS DE UNA BARBERIA QUE

Señalan en muy buen estado. Rambla de San José, n. 25, tienda; darán razon. (782) b

AL PUBLICO. En la gran peluquería **LA BLANCA ROSA**, de Jaime Bequer, que acaba de establecerse calle Fuente de San Miguel, n. 4, detrás de la casa de Ciudad, hay un gran variado y abundante surtido de añados, rizos, moños y de todo lo que pertenece a dicho ramo con notable rebaja de precio.

En dicho establecimiento hay salones especiales para caballeros y señoras.

También se hallará gran surtido de pelo para los señores peluqueros con un 25 por 100 de rebaja del extranjero.

HAY PARA VENDER UN ESTABLECIMIENTO-FONDA muy acreditado y en paraje céntrico de esta ciudad por tenerse que ausentar su dueño. Informes Asalto, 68, tienda, Ramon Torabedella. (729) b 1

HIGOS DE FRAGA. HA LLEGADO UNA PARTIDA de superiores al almacén de la calle de Flassadors, núms. 36 y 38. (721) d 1

SE TRASPASARÁ una tienda de hilos y otros artículos que por no poder ocuparse de ella su dueño, se cederá con pactos ventajosos para el comprador y está situada en un punto muy céntrico de esta ciudad. Razon Frenetia, 2, entresuelo. (751) n 1

TOS. La pasta pectoral del doctor Borrell, es la mejor que se conoce hasta ahora. Calma de un modo admirable la tos seca y húmeda, los resfriados de pecho, ronqueras, catarros y demás afecciones pulmonares. Precio 5 rs. caja. Único depósito: botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, n. 52. d

A LOS ALMACENISTAS DE VINOS.

La «Pulverina Apper» clasifica en pocos minutos y con muy poco coste toda clase de vinos, por muy turbios que estén.

Único depósito en Barcelona: botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, n. 52. n 0

BARBERIA: SE VENDE UNA BASTANTE ACREDITADA. Darán razon calle Obispo, memorialista. r0

ZAPATERIA la Union, calle Carmen n. 23, hay botinas charol a 44, 50 y 70 rs. par de becerro y de chagrín a 40, 44 y 50 rs. par; hay, botas a 40 y a 50 rs. par, y babuchas de varios colores. n0

GANGA: HAY UN MOLINO DE HACER CHOCOLATE a mano que se dará a un bajo precio informaran calle de Sidé, n. 2, tienda. (769) s 1

SE VENDE UNA CARBONERIA, CON TODOS SUS ENSERES por ausentarse su dueño; darán razon en el kiosko n. 2, frente la calle Asalto. (776) g 1

EN EL PUCHET JUNTO A GRACIA SE VENDE UNA torre por 1,600 duros, tiene jardín, y aguaviva de primera clase. Call. 18, 1.º, darán razon. (763) r 2

HAY PARA VENDER TODO EL MADERAJE DE UNA hcria de canarios, calle del Carmen, n. 106, cuarto 2.º, escalerilla frente la calle de San Lázaro. a 1

BUENA Y BARATA: PERFUMERIA DE TODA CLASE. B. Cucurulla, 2, peluquería y perfumería. (765) n 0

SE VENDE UNA CASA POR 9,300 Duros. NUEVA, 5 papeles corrientes, notario don Joaquín Odena, plazuela S. Francisco informaran. r 2

CARRI-COCHE—SE VENDE UNO DE MUY BUENA construcción y propio para el transporte de generos. Informaran calle de la Merced, núm. 27, almacenes. (786) b

EN LA CALLE ROBADOR, N.º 51, ENCONTRARAN un buen surtido de balanzas portátiles de todas dimensiones y básculas para pesar toda clase de genero, como también se recomponen en la misma de todas clases a precios sumamente módicos. b 15

SE VENDEN MAQUINAS DE VAPOR DE MEDIANA y alta presión y una prensa. Calle Tamarit, 107, n

EL CARPINTERO DE LA CALLE GIGNAS, N. 7, TIENE armarios nuevos pintados de color de caoba, propios para poner ropa blanca ó vestidos de señora a un precio cómodo. (798) n

COMPRAS.

SE BUSCAN INSTRUMENTOS DE AGRIMENSOR, DE Sliance; calle Tallers, n. 2, portero. (783) o 1

MONEDA FALSA. En la calle de la Tapinería, núm. 18, tienda, se compra toda clase de moneda falsa y defectuosa, inutilizándolas en el acto y dando por ellas el valor de la plata, oro ó platina que pueda contener. n 0

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA CALLE DE GIGNAS, 17, PISO 1.º, IZQUIERDA, hay una sala y alcoba decentemente amueblada para uno ó dos caballeros con toda asistencia, precio módico; pudiendo escoger las horas de comida. (788) g 1

HUESPEDES: CALLE HOSPITAL, NUM. 87, PISO 2.º, admitirán dos ó tres caballeros. (748) g 1

SE CEDERA UNA HABITACION CON ASISTENCIA A dos caballeros empleados en escritorio u oficina, ó a un señor anciano. Dará razon el memorialista de la calle del Carmen, n. 21. (771) n 02

EN PARAJE DE LOS MAS CENTRICOS DE ESTA ciudad hay un tercer piso para alquilar por 4 duros, bueno para poca familia y un primero por 19 duros con agua de pie; informaran calle Escudellers, n. 31, tienda. (759) s 1

UNA SEÑORA ADMITIRA UNO O DOS CABALLEROS en clase de pupillo. Asalto, 10, 2.º, precio cómodo. (802) s

EN UN PISO 1.º SE ADMITIRAN ALGUNOS SEÑORES un pupilo a precios sumamente módicos, dándoles buena habitación y un inmejorable trato. Informaran, Abaixadors, 10, principal. (784) n 1

SE TOMARAN DOS O TRES CABALLEROS DE CA- stracter dándoles buena habitación y asistencia por el precio de 10 duros al mes. Se les tratará como de familia. Info marán calle Ataulfo, núm. 19, planchadora. (809) a

SE ADMITEN SUGETOS DANDOLES MUY BUENA manutencion, cama, ropa limpia y planchada con buena habitación solos por 40 rs. semanales. Alba, 3, piso 1.º, puerta 2.º. (811) a

UNA SEÑORA DESEA TENER ALGUN CABALLERO a pupilo. Darán razon calle de Baños Nuevos, número 3, tienda. (805) g

ALQUILERES.

EN EL TERMINO DE SARRIA Y EN EL CERCAO El Bannado torre de Gironella, hay una casa torre a la inglesa con agua de pie y jardín para alquilar ó vender; darán razon calle del Carmen, n. 30 y 32, piso 2.º. (678) s

EN PUNTO CENTRICO DE ESTA CIUDAD HAY TO- da una casa para alquilar que reúne todas las comodidades para litoreria ó fabricacion de curtidos. El que le convenga puede dirigirse en la administración de este periódico. (712) r 1

SE ALQUILA EL PISO 3.º CALLE MARQUESA, N.º 9. Hermosas vistas y gas. En el 2.º piso informaran.

CALLE DE METJES, N.º 8, SEGUNDO PISO PARA alquilar por diez y seis pesetas mensuales y pintado de nuevo; darán razon en la misma casa, tercer piso, segunda puerta. (738) g 1

POR 10 RS. SE ALQUILA UNA SALA Y ALCABA A un caballero; calle de San Severo, 3, piso 3.º, darán razon. (806) s

MAQUINAS DE COSER. SE ALQUILARA UNA A precio módico en la calle del Asalto, 19, 2.º

EN UN PUNTO CENTRICO DE ESTA CIUDAD PARA ALQUILAR dos salas con alcoba, bien apropiadas. Informaran en la calle del Carmen, n.º 3, tienda de chocolates.

ESTA PARA ALQUILAR EL PISO 1.º, CASA N.º 26 en la calle de Cuchillo n.º 17, se da razon. Tambien estan para alquilar la tienda n.º 28 y el piso 1.º número 39 de la calle de Carretas, se da razon en la primera de nuña a dos.

SE EMACHY PARA ALQUILAR JUNTO A LA RIVERA del BECH. Informar en Passaders, 23, principal, 32

EN LA PLAZA MERCADO DE ISABEL DE LA VITA de Gracia hay dos grandes y espaciosas tiendas para alquilar, para razon en la calle del Ave María, n.º 15, en esta ciudad.

POR 7 BUROS AL MES SE ALQUILA UN TERCER piso, Calle Tapneria, 60.

CUADRAS con fuerza de vapor y habitaciones para alquilar, junto o separado, a precios módicos. Informar en Rambla San José, 12, 2

PERDIDAS. Se han perdido, en un viaje de ida a Barcelona, un par de zapatos de hombre, uno de ellos de color de chocolate. Joven de ocho meses y lo quiera devolver calle de Carretas n.º 18, piso 3.º, se dará mas señas y gratificacion.

NODRIZAS. Se necesitan nodrizas para criar a un niño de un mes de edad. Informar en Puerta Ferrisa, 18, 2.º

HAY UNA MONTANESA QUE TIENE LA LECHE por tres meses para criar un niño de un mes de edad. Informar en Puerta Ferrisa, 18, 2.º

CRÓNICA OFICIAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 DE FEBRERO DE 1868. Servicio para el 1.º de marzo. — 1676 de día, don José Rodríguez, comandante de artillería a Pie. — Parada, Leon. — Hospital y provisiones, San Fernando. — El general gobernador, Molino.

Servicio para el 1.º de marzo. — 1676 de día, don José Rodríguez, comandante de artillería a Pie. — Parada, Leon. — Hospital y provisiones, San Fernando. — El general gobernador, Molino.

Sociedad especial minera de la Central Carbonifera. — Esta sociedad ha instalado sus oficinas en la Plaza Nueva, n.º 19, principal. — Barcelona, 29 febrero de 1868. — P. A. de la J. L. — El vocal secretario, Mariano de Sabater.

Sociedad especial minera de la Central Carbonifera. — Esta sociedad ha instalado sus oficinas en la Plaza Nueva, n.º 19, principal. — Barcelona, 29 febrero de 1868. — P. A. de la J. L. — El vocal secretario, Mariano de Sabater.

El Cabotaje. — Compañía general de seguros marítimos. — Su junta inspectora convoca la general ordinaria para el lunes 2 del próximo marzo, a las siete de la noche, en el local de sus oficinas, paseo de Isabel II, num. 16, principal. Con arreglo a lo prevenido en Estatutos, caso de no poder tener efecto en el día expresado, tendrá lugar el día 9 del propio mes, siendo válidos sus actos, sea cual fuere el número de concurrentes. Desde el día 7 del corriente se facultaran las papeletas de entrada en la secretaria de la sociedad. Barcelona 2 febrero de 1868. — P. A. de la J. L. Joaquín Antonio Solá, vocal secretario.

El Cabotaje. — Compañía general de seguros marítimos. — Su junta inspectora convoca la general ordinaria para el lunes 2 del próximo marzo, a las siete de la noche, en el local de sus oficinas, paseo de Isabel II, num. 16, principal. Con arreglo a lo prevenido en Estatutos, caso de no poder tener efecto en el día expresado, tendrá lugar el día 9 del propio mes, siendo válidos sus actos, sea cual fuere el número de concurrentes. Desde el día 7 del corriente se facultaran las papeletas de entrada en la secretaria de la sociedad. Barcelona 2 febrero de 1868. — P. A. de la J. L. Joaquín Antonio Solá, vocal secretario.

Lloyd Catalan de seguros marítimos. — Con arreglo a lo que previene el art. 23 de los Estatutos, esta sociedad celebrará junta general ordinaria de accionistas a las once de la mañana del día 1.º de marzo próximo, en el local de sus oficinas calle de Gignás, n.º 6; y en el caso que no pudiese tener efecto en dicho día por falta de asistencia, la misma tendrá lugar el día 15 del referido mes en la propia hora y local, cualquiera que fuere el número de concurrentes, por la secretaria de la sociedad se entregarán desde el día 24 del mes actual las correspondientes papeletas a los señores socios con derecho de asistencia. — Barcelona 1.º de febrero de 1868. — P. A. de la J. L. — El secretario, Ramon Soler.

Lloyd Catalan de seguros marítimos. — Con arreglo a lo que previene el art. 23 de los Estatutos, esta sociedad celebrará junta general ordinaria de accionistas a las once de la mañana del día 1.º de marzo próximo, en el local de sus oficinas calle de Gignás, n.º 6; y en el caso que no pudiese tener efecto en dicho día por falta de asistencia, la misma tendrá lugar el día 15 del referido mes en la propia hora y local, cualquiera que fuere el número de concurrentes, por la secretaria de la sociedad se entregarán desde el día 24 del mes actual las correspondientes papeletas a los señores socios con derecho de asistencia. — Barcelona 1.º de febrero de 1868. — P. A. de la J. L. — El secretario, Ramon Soler.

Sociedad de Crédito Mercantil, Barcelona. — La junta de gobierno, a tenor de lo prevenido en el art. 18 de los estatutos, convoca a la general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del próximo mes de marzo, a la una de la tarde, en el local de la Sociedad, plaza Medinaceli, n.º 4, a los efectos prevenidos en los estatutos y reglamentos de la misma.

Sociedad de Crédito Mercantil, Barcelona. — La junta de gobierno, a tenor de lo prevenido en el art. 18 de los estatutos, convoca a la general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del próximo mes de marzo, a la una de la tarde, en el local de la Sociedad, plaza Medinaceli, n.º 4, a los efectos prevenidos en los estatutos y reglamentos de la misma.

Los accionistas, que en virtud del art. 19 de los estatutos tienen derecho de asistencia podrán depositar sus acciones en la secretaria de la Sociedad, todos los días no festivos, desde el 25 del corriente al 27 de marzo próximo, de nueve a doce de la mañana, en donde se les proveerá del correspondiente resguardo y de la papeleta de entrada. Barcelona 18 de febrero de 1868. — Por la sociedad de Crédito Mercantil, su administrador, José Carreras.

Los accionistas, que en virtud del art. 19 de los estatutos tienen derecho de asistencia podrán depositar sus acciones en la secretaria de la Sociedad, todos los días no festivos, desde el 25 del corriente al 27 de marzo próximo, de nueve a doce de la mañana, en donde se les proveerá del correspondiente resguardo y de la papeleta de entrada. Barcelona 18 de febrero de 1868. — Por la sociedad de Crédito Mercantil, su administrador, José Carreras.

Compañía agrícola catalana. — Las juntas directiva y administrativa consultiva, a tenor de lo prevenido en el art. 35 del reglamento de la misma, convoca a los señores socios a junta general ordinaria para el día 13 de marzo próximo, a las 11 y media de la mañana, en el local de la oficina, calle del Correo Viejo, n.º 3, piso 2.º, a cuyo fin los que posean diez acciones o a menos, podrán pasar a recoger las papeletas para asistir a dicha junta general en la misma oficina; los martes, jueves y sábados de 10 a 12 de la mañana. Los señores accionistas que posean menos de diez acciones, en virtud del art. 33 del reglamento, pueden reunirse y nombrar quien les represente en la junta general, que posea cinco acciones o a menos. — Barcelona 22 febrero de 1868. — P. A. de la J. D. y A. C. — Antonio Fargas, vocal secretario.

Compañía agrícola catalana. — Las juntas directiva y administrativa consultiva, a tenor de lo prevenido en el art. 35 del reglamento de la misma, convoca a los señores socios a junta general ordinaria para el día 13 de marzo próximo, a las 11 y media de la mañana, en el local de la oficina, calle del Correo Viejo, n.º 3, piso 2.º, a cuyo fin los que posean diez acciones o a menos, podrán pasar a recoger las papeletas para asistir a dicha junta general en la misma oficina; los martes, jueves y sábados de 10 a 12 de la mañana. Los señores accionistas que posean menos de diez acciones, en virtud del art. 33 del reglamento, pueden reunirse y nombrar quien les represente en la junta general, que posea cinco acciones o a menos. — Barcelona 22 febrero de 1868. — P. A. de la J. D. y A. C. — Antonio Fargas, vocal secretario.

Crédito y fomento del Alto Aragón. — Reparto de beneficios a los accionistas. — Habiéndose acordado en la junta general ordinaria celebrada el día 7 del actual que se reparta como resultado de los beneficios obtenidos en el año 1867 un dividendo activo consistente en el siete y medio por ciento sobre el capital desembolsado, pueden los tenedores de las acciones de la 3.ª serie presentar al cofre sus títulos con facturas duplicadas en Barcelona en el despacho de don Antonio Freixa, calle Avela, 31, principal, donde por cada acción se les pagaran 43 rs. 57 céntimos que es lo que han de percibir líquido, hecha deducción de lo que por el impuesto de 5 por 100 corresponde al Tesoro público. — Huesca 26 de febrero de 1868. — El director, Marlin Ordás.

Crédito y fomento del Alto Aragón. — Reparto de beneficios a los accionistas. — Habiéndose acordado en la junta general ordinaria celebrada el día 7 del actual que se reparta como resultado de los beneficios obtenidos en el año 1867 un dividendo activo consistente en el siete y medio por ciento sobre el capital desembolsado, pueden los tenedores de las acciones de la 3.ª serie presentar al cofre sus títulos con facturas duplicadas en Barcelona en el despacho de don Antonio Freixa, calle Avela, 31, principal, donde por cada acción se les pagaran 43 rs. 57 céntimos que es lo que han de percibir líquido, hecha deducción de lo que por el impuesto de 5 por 100 corresponde al Tesoro público. — Huesca 26 de febrero de 1868. — El director, Marlin Ordás.

Compañía ibérica de seguros. — Habiendo sido desestimada la solicitud de reforma y modificación de los Estatutos de esta Compañía por Real orden de 4 de enero del presente año,

Compañía ibérica de seguros. — Habiendo sido desestimada la solicitud de reforma y modificación de los Estatutos de esta Compañía por Real orden de 4 de enero del presente año,

conformándose S. M. la reina (Q. D. G.) con el parecer emitido por el Consejo de Estado, fundado en que «para variar el pacto social se necesita el asentimiento de todos los socios» y la Junta de gobierno ha creído conveniente, en interés de la Compañía, convocar de nuevo a los señores accionistas a junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de marzo próximo, a las dos y media de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle de Arenas de Cambios, n.º 2, piso 1.º, al objeto de reproducir la proposición de reforma en consonancia con el mencionado dictamen del Consejo de Estado.

Las reformas y modificaciones de que se trata son las siguientes:
El párrafo segundo del art. 1.º que dice: «Los seguros de cosechas contra piedra o granizo, ayencias de ríos, langosta y demás accidentes fortuitos» se suprime, quedando por consiguiente redactado el artículo de este modo:

Artículo primero. La Sociedad anónima, constituida bajo la denominación de «Compañía Iberica de seguros» y domiciliada en la ciudad de Barcelona, tendrá en lo sucesivo por objeto: Los seguros contra riesgos marítimos.

Como consecuencia de la supresión del párrafo segundo del art. 1.º, debe también suprimirse el art. 8.º que se refiere a seguros sobre cosechas.

El art. 2.º que dice: «El capital de la Sociedad será de 40 millones de reales vellón representados por 8,000 acciones de 5,000 reales cada una» quedará reformado del modo siguiente:

Art. 2.º El capital de la Sociedad será de dos millones de escudos representados por 8,000 acciones de 250 escudos cada una.

El art. 4.º que dice: «Se dará por llegado el término de la Sociedad siempre que su capital haya quedado reducido a la mitad, a menos que la mayoría de los accionistas preferan repenir la pérdida ocurrida completando el capital nominal primitivo y el efectivo correspondiente» quedará modificado del modo siguiente:

Art. 4.º Se dará por llegado el término de la Sociedad siempre que su capital haya quedado reducido a la mitad, o bien que la mayoría de accionistas, representando las dos tercios partes del capital, acordaren su liquidación en junta general extraordinaria convocada al efecto, y si en la primera convocatoria no concurrese número suficiente de accionistas, se verificará segunda convocatoria, expresándose en los anuncios que serán firmes y válidos los acuerdos que en ella se tomen, sea cualquiera el número de los concurrentes.

Las papeletas de entrada a la junta, así como las cartas impresas para los que tienen que hacerse representar en ella, se entregaran en las oficinas de la Sociedad desde hoy hasta el día en que se celebre.—Barcelona 29 de febrero de 1868.—Por A. de la J. de G.—El secretario, Bartolomé Salt.

—Sociedad especial minera el Veterano.—Insurgiendo lo dispuesto en el artículo 17.º del reglamento, se convoca junta general ordinaria de accionistas para el día 31 del próximo marzo, a las dos de la tarde, en el local de la oficina de la sociedad. Los señores accionistas con derecho podrán servirse pasar a la secretaría de la misma a por verse de la correspondiente papeleta de asistencia, desde el 24 del citado mes, de once a fin, de los días laborables, en cuyo período se tendrán de manifiesto los balances y lista de señores accionistas, según lo preceptuado en el artículo 20 del mencionado reglamento. Barcelona 29 de febrero de 1868.—Por A. de la J. G., el secretario, Narciso Mirallas.

—Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Desde el día dos del próximo marzo y horas de doce a dos de la tarde, se satisfarán en esta dependencia las facturas de obligaciones de ferro-carriles amortizadas desde el número 180 al 226, ambas inclusive. Igualmente se pagarán en la misma, y hora expresadas, las que aún no se han presentado al cobro de las rentas consolidada y diferida, así como ferro-carriles del semestre vencido en el día de diciembre y 1.º de enero último. Barcelona 29 de febrero de 1868.—El tesoro, Juan Losada.

—Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.—Esta corporación celebrará sesión ordinaria el lunes 2 del actual, a las ocho de la noche, en el local acostumbrado. Lo que se anuncia de conformidad a lo prevenido en el artículo 32 del reglamento. Barcelona 17 de marzo de 1868.—El socio secretario 1.º, Julian Casaña.

—Sociedad del Gran Teatro del Liceo.—La Junta de gobierno de tenor del artículo tercero del reglamento, convoca a la general ordinaria de señores accionistas para el día 7 de marzo, a las ocho de la noche en el salon de descanso del mismo teatro. El balance y cuentas correspondientes al año económico transcurrido estarán de manifiesto en la secretaría para los señores que gusten enterarse. Barcelona 29 de febrero de 1868.—Dado en el teatro.

—Si por falta de concurrentes no puede tener lugar la junta en la expresada noche se trasladará a la del inmediato viernes 6.º de marzo a efecto de cualquiera que sea el número de los señores que a ella asistan según lo previene el artículo sexto del mismo reglamento.—Barcelona 29 de febrero de 1868.—Por A. de la J. de G.—El vocal secretario 1.º, Pons y Querol.

—Compañía de los ferrocarriles de Barcelona a Francia por Figueras.—En el sorteo de las obligaciones, verificado con arreglo al artículo de primero de enero de este año para el pago de los cupones del último semestre vencido, han salidos los números 1091 a 2000, 1001 a 5000 y 5001 a 7000 de las obligaciones emitidas por la antigua sociedad de Madrid, y 5001 a 8000 y 1001 a 11000 de las emitidas por la antigua sociedad de Granollers, y 5001 a 8000 y 1001 a 11000 de las del 3 por ciento.

—Los expresados cupones se satisfarán en esta secretaría todos los días laborables desde el

15 del actual en adelante de las 10 de la mañana a la 1 de la tarde, mediante las correspondientes facturas de numeración.

Sigue efectuándose en el propio local el pago de los cupones anteriormente sorteados ó sean, los de números 1 á 1000, 8001 á 9000 y 10001 á 11156 de Matara, 1 á 1000, 2001 á 5000 y 9001 á 10000 de Granollers y 3001 á 5000, 13001 á 14000, 17001 á 18000 y 25001 á 26000 del 3 por ciento. Barcelona 1.º de marzo de 1868.—P. A. de la J. D.—Miguel Victoriano Amer, secretario. X

—Sociedad de los ferrocarriles de Tarragona á Martorell y Barcelona.—En cumplimiento de las bases acordadas por la junta general de señores obligacionistas de esta compañía el día 7 de enero del año próximo pasado y del aviso de esta sociedad de 21 del corriente, en junta de gobierno ha procedido en el día de hoy al décimo cuarto sorteo público del cupon num. 4 de las obligaciones, vencido en 1.º de enero del año anterior, habiendo resultado designados los números que á continuación se expresan:

CUPONES.

Num. 9701 á 9800	Num. 28701 á 28800	Num. 1001 á 1100	Num. 25601 á 25700
» 11701 á 11800	» 3701 á 3800	» 6801 á 6900	» 27601 á 27700
» 11801 á 11900	» 4401 á 4500	» 21201 á 21300	» 21601 á 21700
» 7401 á 7500	» 1101 á 1200	» 7701 á 7800	» 21201 á 21300
» 23601 á 23700	» 9001 á 9100	» 25301 á 25300	» 13301 á 13400
» 19601 á 19700	» 10801 á 10900	» 2701 á 2800	» 101 á 200
» 25001 á 25100	» 26701 á 26800	» 2601 á 2700	» 3101 á 3500
» 22301 á 22400	» 11601 á 11700	» 16101 á 16200	» 26301 á 26400
» 401 á 500	» 10101 á 10200	» 17601 á 17700	» 11501 á 11600
» 25201 á 25300	» 22201 á 22300	» 16201 á 16300	» 25701 á 24800

Las tenedores de dichos números se servirán acudir á las oficinas de esta sociedad para recoger y extender las correspondientes facturas á fin de presentarlas al cobro en día de sábado de las nueve de la mañana á la una de la tarde. Barcelona 29 de febrero de 1868.—P. A. de la junta de gobierno.—El secretario, Victor Gebhardt.

—Ferrocarril de Barcelona á Sarriá.—No habiendo sido recogido el número de papeletas para asistir á la junta general ordinaria que se hallaba señalada para el día de mañana domingo 1.º de marzo bastante á formar la representación exigida por el artículo 50 del Reglamento, la expresada junta no podrá tener lugar, y será celebrada, cualquiera que fuere la representación que concurra según la citada disposición, el domingo 8 del mismo marzo á las doce en el local de la estación de esta ciudad.

En el, y de cuatro á cinco de la tarde, continuaran facilitándose á los señores accionistas con derecho de asistencia, según el art. 23 de los Estatutos, las papeletas que previene el artículo 48 del Reglamento. Barcelona 29 de febrero de 1868.—P. A. de la J. de G.—J. M. Pera, secretario.

CRÓNICA JUDICIAL.

Juzgado de primera instancia de San Feliu de Llobregat.—En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia de este partido, en las diligencias de cumplimiento de un exhorto procedente del juzgado de Alicante, y del edificante promovido por la señora doña Rosa Martos, viuda curadora ead bonas de los bienes de su hijo menor don José Forner, antes Pascual del Pobil, baron de Finestrat: Por el presente se anuncia la subasta y remate, que deberá tener efecto por toda su valoración para el día 10 del próximo mes de marzo, á las diez de la mañana, en la audiencia de este mismo juzgado, de una heredad propia del expresado baron de Finestrat, conocida por «Casa Ribas», situada en el término de San Pedro y San Pablo del Prat de Llobregat, de cabida setenta y nueve hectareas treinta y una area y treinta y tres centiareas, en cuyo centro existe una casa de labranza, habiendo sido justipreciada por peritos en veinte y ocho mil quinientos escudos, sin deducción de las cargas á que tal vez este afecta. Se expide á instancia de don José Antonio Florensa, abogado de la ciudad de Barcelona, que habita en la calle de Aviñó, num. 34, en cuyo poder obran los títulos de la finca, quien firmará ante el juzgado la escritura de venta, como apoderado de dicha señora curadora, y facilitará á los que quieran hacer postura cuantas noticias crean conducentes al efecto. Dado en San Feliu de Llobregat á 14 febrero de 1868.—El actuario, Juan Manuel Hors de Oliver, escribano.

—Don Cristobal Navarro Guillem, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad.—Por el presente edicto y en virtud de lo por mi dispuesto con auto de 15 del actual, dado en el pleito de concurso de acreedores de doña Asuncion Tasi, viuda de don Francisco Coma, se cita á estos para que el día 30 de marzo próximo, á las once de su mañana, comparezcan en este juzgado, sito en la calle de Ronda, num. 94, cuarto principal, á fin de asistir á la junta general mandada convocar y celebrar para el nombramiento de sindicos, y se les previene que en aquel presenten el título justificativo de su credito los que no lo hayan verificado, pues de lo contrario no serán admitidos en la expresada junta. Barcelona 19 de febrero de 1868.—Cristobal Navarro.—Por mandado de S. S., Cayetano Menós, escribano.

—Don Cayetano Menós, escribano del juzgado de primera instancia del distrito de S. Pedro de esta ciudad, certifico: que en el juicio ejecutivo promovido en dicho juzgado por don José Molins y Oliana contra don José Molins y Huguet, se profrío la sentencia que copiada dice así:—En la ciudad de Barcelona á veinte y dos de febrero de mil ochocientos sesenta y ocho: El

señor don Cristóbal Navarro Guillem, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de la misma. Vistos estos actos ejecutivos promovidos por don José Molins y Oliana contra don José Molins y Huguet, sobre pago de cantidades.—Resultando: Que este con escritura de convenio otorgado ante el notario que fue de esta ciudad don José Rigald en diez de marzo de mil ochocientos sesenta y dos, en su pacto primero se obligó a pasar a su hijo don José Molins y Oliana, para mientras viva la cantidad de nueve duros por mensualidades anticipadas.—Resultando que el expresado Molins y Oliana, fundado en aquella escritura acudió a este juzgado pidiendo el despacho de mandamiento ejecutivo contra don José Molins y Huguet por la cantidad de ciento ochenta escudos, importe de las mensualidades vencidas y no satisfechas, el de los intereses y costas.—Resultando: Que habiendo accedido a aquella solicitud y hecho el requerimiento de pago, embargo de los alquileres de dos casas y citado de remate al deudor con arreglo a la ley, esto es, por edictos, por ignorarse su paradero, los cuales se insertaron en el «Boletín oficial» de esta provincia y periódicos de esta capital, a pesar de esto no se ha presentado a oponerse a la expresada ejecución.—Resultando que a petición del ejecutante se mejoró aquel embargo por el importe de tres mensualidades que venceron durante el procedimiento en cantidad de cincuenta y cuatro escudos.—Resultando que acusada la rebeldía al ejecutado, no se presentó a oponerse a la ejecución y se mandaron traer los autos a la vista con citación del ejecutante para oír sentencia de remate.—Considerando que la escritura en que se fundó el expresado don José Molins y Oliana, constituye al deudor en la obligación precisa e indeclinable de satisfacer la referida cantidad, intereses y costas reclamados.—Vista la ley 1.ª, tit. 1.º, libro 10.º, de la Novísima Recopilación y los artículos 741, 771, 772 y 1.190 de la ley de Enjuiciamiento civil.—Fallo.—Que debo mandar y mando seguir la ejecución adefante hasta hacer pago a don José Molins y Oliana de la cantidad de doscientos treinta y cuatro escudos, el importe de los intereses en cuanto a la de 180 escudos a contar desde el día seis de noviembre del año próximo pasado y los restantes cincuenta y cuatro escudos desde el diez y siete del corriente y las costas causadas y que se causen hasta su efectiva solvencia, teniendo estado esta sentencia, expida el oportuno mandado al secuestrador, para que de los fondos que tenga en su poder, entregue a dicho Molins y Oliana por ahora y hasta la cantidad de doscientos treinta y cuatro escudos. Pues por esta mi sentencia que por rebeldía del ejecutado a más de notificarse en los estrados del tribunal se publicará en el «Boletín oficial» y periódicos de esta ciudad definitivamente juzgando lo proveo, mando y firmo.—Cristóbal Navarro.—La sentencia que antecede proferida por el señor juez que la suscribe ha sido leída y publicada por S. S. en hora de audiencia pública y en el mismo día de su fecha.—Boy fe.—Cayetano Menos, escribano.

Como así es de ver en el original a que me remito. Y para que conste y en virtud de lo mandado por el señor juez, libro el presente en Barcelona a veinte y ocho de febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.—Cayetano Menos, escribano.

CORREO NACIONAL.

MADRID 28 DE FEBRERO.—De «La Correspondencia de España.»

El joven don Carlos de España y la princesa Margarita de Parma han llegado a Trieste el 18, hospedándose en casa de su abuela la condesa de Molina, viuda de don Carlos de Borbon.

—La interpelación del señor Amorós dió ayer lugar en el Congreso a la siguiente discusión que copiamos del extracto oficial de la «Gaceta.»

INTERPELACION SOBRE LA CRISIS MINISTERIAL.

El señor PRESIDENTE.—El señor Amorós tiene la palabra para explicar la interpelación que tiene anunciada sobre la crisis ministerial.

El señor AMORÓS.—Señores, el Congreso perdonará mi atrevimiento, que atrevimiento es tomar sobre mí una de las cuestiones mas grandes, cuestiones y mas trascendentales que han surgido en estas cortes. Si yo hubiera atendido a los consejos de mi propia modestia, no hubiera formulado esta interpelación; pero sobre los consejos de mi modestia están las prescripciones del deber, que nos obliga a los diputados a ocuparnos de todo lo que pueda afectar a la dignidad del Congreso, a la dignidad de sus individuos y a la integridad de las instituciones. Este deber vengo a cumplir hoy sin rencores y sin pasión.

Por otra parte, yo debo al gobierno las consideraciones que se merecen las personas que han tenido talento y fortuna para prestar al país grandes servicios. No quiero, pues, que a mis palabras se dé mas valor que el que tengan. Vengo solo, no hay nada detrás de mí. He consultado únicamente a mi conciencia, a los sentimientos de mi dignidad y patriotismo. No vengo siquiera a hacer un discurso; pero herido en mis sentimientos como representante del país, como moderado y como constitucional, herido como amigo del gobierno, no se si vengo aquí a exhalar una queja o a formular una reclamación. Ha ocurrido un hecho siempre grave en la política de los pueblos. Cuando en el horizonte político no se presentaba la mas ligera nube que hiciera presagiar la tempestad, cerradas las puertas de este recinto, se produce una crisis que da por resultado la salida del gabinete de dos personas que habían merecido nuestra mas completa confianza. Este hecho pasó desapercibido para el Congreso, tardó muchos días en llegar aquí, y cuando llega, ningún individuo del gobierno se levanta a dar explicaciones acerca de él.

Y señores, ¿es esto un hecho que puede pasar desapercibido? Habremos de sellar nuestros

labios ante él. Yo creo que no. Toda crisis es grave, y esta lo es más porque uno de los ministros que ha salido ha sido el encargado del departamento más importante. La opinión pública en España y en Europa ha creído grave este hecho: y digo en Europa, porque en cifras tristemente elocuentes se ha manifestado la mala impresión producida por esta crisis.

Esta crisis no se explica y yo vengo aquí a pedir explicación. Corre el riesgo de que se me suponga diputado, si no de oposición, al menos inquieto y levantisco; pero ya he dicho que reconozco los grandes servicios que en momentos críticos ha prestado al país el actual ministerio.

Cuando la revolución se había infiltrado por todas partes, el gobierno supo resistirla. Pero como vivimos en un país constitucional, fue preciso convocar las Cortes, y estas vinieron a auxiliar al gobierno en su empresa, legalizando aquella situación.

No necesito decir si el Congreso cumplió su misión, porque eso está en la conciencia del gobierno y del país. La conducta de este Congreso que hoy la prensa no aprecia por circunstancias especiales, mañana la juzgará la historia; esta conducta, digo, si no se estimara como la más patriótica de las abnegaciones, la historia podría juzgarla mañana de una manera muy terrible. Hemos dado nuestros votos al gobierno en cuestiones importantísimas, por un impulso de patriotismo que tiene pocos ejemplos. Pues bien: el silencio de este gobierno puede venir a sembrar la duda sobre el modo de calificar nuestra conducta, y está en el interés de todos que esa duda se desvanezca al nacer. Por las circunstancias especiales de la nación estableciéndose entre la mayoría y el gobierno una completa identidad de intereses, de compromisos y hasta de gloria, si es que alguna ha habido, ya dada esta identidad, no es admisible que el gobierno, a quien la mayoría se entregó con una fe ciega, pueda descomponerse y reconstituirse sin que esa mayoría tenga conocimiento de las causas que han dado lugar a esa descomposición y que han motivado esa crisis.

Lo comprendo que se tenga la noble aspiración de venir aquí a representar al país en ese periodo de completa calma, cuando el diputado sin ningún peligro puede venir a reclamar mejoras administrativas, económicas y hasta políticas. Pero era esta la situación en que venimos nosotros? Numerosas deportaciones a Ultramar, multitud de ciudadanos encarcelados, las contribuciones cobradas antes del tiempo legal y las leyes de nuestra organización administrativa variadas por simples decretos, la revolución infiltrada por todas partes. Esta era la situación; el gobierno sofocó la revolución a tiempo, pero necesitaba legalizar sus medidas, y nosotros venimos aquí y con conocimiento del peligro y arrojando sus consecuencias, pronunciamos un «bill de indemnidad» sobre los actos del gobierno; es decir, asumimos su responsabilidad; esto fue el lazo de unión entre la mayoría y el gobierno. Y siendo así, ¿se concibe que este gobierno desdeñe a esta mayoría y no le de las explicaciones convenientes acerca de la última crisis?

Viene después otra cuestión no menos grave: la económica; enlazada al parecer con la crisis; y nosotros, que conocemos el estado de los pueblos y que no pueden soportar los impuestos ordinarios, arrastrados por la fe y la convicción del anterior ministro de Hacienda, renunciamos a todo y votamos por decreto de patriotismo el aumento de la contribución, sacrificando a las necesidades públicas hasta nuestra conciencia. Y si hicimos esta por aquel ministro ¿no se nos ha de decir porque no está ya entre nosotros?

Viene otro asunto importante en la pasada legislatura. El gobierno, que lo había vencido todo, temió sin razón que aquí se cometiesen ciertos abusos, y promovió, no se si prudentemente, la cuestión de reforma del regimiento. El sacrificio que se exigió al Congreso fue grande; pero ante la necesidad esencial de la existencia del gobierno cedimos, y nos privamos de parte de nuestra vida para dársela al ministerio. Y una mayoría que así se conduce, ¿no merece que se le den las explicaciones cuando el ministerio se descompone? Esta es nuestra historia.

Venimos aquí en momentos temerosos y supimos cumplir con nuestro deber: hicimos nuestra la responsabilidad del gobierno. Le entregamos los últimos recursos del país y nos despojamos de nuestras facultades para dar al gobierno la fuerza que necesitaba. Si esta conducta no fuera la más patriótica, sería la aplicación más estúpida de los derechos más sagrados.

Hay, señores, un hecho que precede a la crisis, hecho que viene pesando sobre todos nosotros, cual es el de oír a cada paso de labios del digno presidente que los diputados no tienen asuntos de que ocuparse y se les avisara a domicilio. ¿Y de dónde procede este fenómeno? ¿Procede de haberse dicho en el banco ministerial que la iniciativa del diputado era un voto de censura, o de que las proposiciones de ley estén sujetas a tales trabas o inconvenientes que es preciso para que se de cuenta de ellas que el gobierno las haga suyas? Solo así se concibe que se diga que no tenemos nada que hacer en un país en que la legislación, la administración, la estadística, todo, está por hacer. De aquí, señores, que se cerraran estas puertas, y que cuando nosotros no teníamos que hacer, hubiera que hacer tanto en las esferas del gobierno que se determinase nada menos que una crisis ministerial.

Respecto a la crisis, estas puertas continuaron cerradas. Todo el mundo sabe que ha ocurrido una crisis, menos los diputados de la nación, que permanecen en la más completa ignorancia. Este hecho, de altísimo desden para el Congreso, tratándose de otra mayoría, hubiera bastado para producir un conflicto. No habría ánimo de ofender al Congreso, pero si hubiéramos olvidado, tengáse en cuenta que lo que se considera y aprecia no se olvida nunca. Y no se diga que esto es una regla de etiqueta. Estos asuntos tienen carácter público; por eso de esta clase de consideraciones no se puede dispensar al gobierno. No importa que esa censura no pue-

da hoy ejercerse por la prensa; no importa, que, por razones especiales, sobre el canal de Tamarite, la autorización al Banco, la subasta del teatro Real y otras cosas no se deje hoy hablar a la prensa. La palabra corre, y esa palabra censura a los ministros y al Congreso con justicia.

Se ha dicho que el gobierno ha cumplido remitiendo a la presidencia del Congreso los decretos el mismo día que los remitió al Senado. ¿Bastaba esto? ¿Bastaba dar lectura de estos decretos y repetir después la frase ridícula que nos pone en caricatura de que no tenemos asuntos de que ocuparnos? Señores, yo creo que desde el primer momento debió presentarse el gobierno a dar explicaciones sobre la crisis.

Pero dejando esta cuestión, y no olvidando que el Congreso tiene mucho que agradecer a su digno presidente por haber puesto término a la caricatura, digamos algo sobre la cuestión de Hacienda que las domina a todas, inclusa la de orden público.

Las más de las veces los movimientos populares reconocen por causa razones económicas, y cuando el descontento está en todas partes, el gobierno carece de medios morales y hasta materiales de dominar la revolución. No es, pues, de extrañar que se resolviese la crisis en el ministro de Hacienda, en el que se había presentado aquí como el único capaz de salvar la Hacienda, que había presentado su plan y que consideraba como un delito que nadie se levantara aquí a enmendar una coma; y esto sucede al año de estar el plan en práctica, cuando el ministro debía dar explicaciones sobre el, y se impide a los periódicos decir que los peligros de la Hacienda han sido la causa de la crisis. ¿Y que proyectos han producido la crisis? ¿Acaso por el de presupuestos? Imposible. Sin embargo, hay en este Congreso una fracción muy notable por su ilustración, por sus tendencias económicas y hasta por su escaso número. La fracción que acandilla el señor Moyano, y sin embargo, al resolverse la crisis, se encomienda a la subsecretaría de Hacienda a un digno individuo de esa fracción. ¿Qué es esto, señores, sino una abdicación, no de parte de esa fracción notable, sino de parte del gobierno?

¿Ha sido acaso el proyecto del Banco, la causa de la crisis? Ese proyecto fue estudiado en Consejo de ministros, y no se comprende como inconvenientes nacidos después han puesto temor en el ánimo de un gobierno que ha dominado la revolución.

Cuestión política tampoco ha surgido ninguna en el seno del ministerio. Hay aquí la sombra de que cuando no hay una especialidad que colocar al frente del ministerio de Marina, se busca una entidad política que complete el pensamiento del gobierno. Esto ocurrió con el señor Belda, que tanto se había distinguido en el Parlamento y que con tanto bien del país ha ocupado el ministerio. Yo le felicito.

¡Ojalá que todos los ministros de Marina dejen tantas economías como el señor Belda ha dejado! (El señor Balboa, pidió la palabra.) Siento que la palabra economía pueda suscitarse aquí protesta alguna. Ha venido a reemplazar al señor Belda el señor Catalina, que tanto honra este Congreso; pero (risas) ¿son dos entidades políticas enteramente iguales el señor Belda y el señor Catalina? Si lo son darán resultado igual.

Existe, pues, por todas estas razones la necesidad de dar explicaciones que borren toda duda. ¿Tiene el Congreso derecho a exigir las? (El señor Nocedal: No.) Un monosílabo pronunciado a mi espalda me facilita la discusión y me obliga a repetir mi pregunta: ¿Tiene derecho el Congreso a exigir esas explicaciones?

El señor NOCEDAL.—No.

Muchos señores diputados.—Sí, sí.

El señor PRESIDENTE.—Orden. Ruego al señor diputado que ha interrumpido que no reincida en ello, como ya lo ha hecho.

El señor AMOROS.—Sí, señores, el gobierno tiene el deber de dar explicaciones; se trata de un país constitucionalmente regido, de un gobierno constitucional, presidido por el señor duque de Valencia, que hace pocos días se declaró aquí el primer sostenedor de nuestras instituciones. (Voces: Bien, muy bien.)

El señor PRESIDENTE.—Orden, orden. Señores, que no se convierta el Congreso en un teatro.

El señor AMOROS.—Dentro de nuestras instituciones está ese deber del gobierno, está este derecho de los diputados.

El señor ministro de la GOBERNACION (Gonzalez Brabo).—Ahora lo veremos.

El señor AMOROS.—Siento ver indicaciones en el banco ministerial que parece se oponen a esta doctrina. Amigo del gobierno, ruego a Dios que no caiga en la tentación de negarse a estas explicaciones, que no se atrincheren en un precepto constitucional para defenderse de los derechos que asisten a la representación nacional. Es cierto que ese precepto declara prerrogativa de la corona el nombramiento de los ministros; pero ese principio, en absoluto, da por resultado el absolutismo. Los preceptos constitucionales no pueden entenderse de esa manera absoluta; hay que atenerse a las prácticas parlamentarias, y estas obligan a dar las explicaciones que pido. ¿Cómo hemos de apoyar una política si no la conocemos?

Para demostrar esto me basta un autor cuya autoridad no puede recusarse. Hé aquí sus palabras: (Leyó.) Esto lo decía el señor Gonzalez Brabo en la sesión de 15 de enero de 1863, cuando se sentaba en ese banco el señor duque de Tetuan. Si es esta doctrina constitucional, el señor Gonzalez Brabo podrá llevar el convencimiento al ánimo del señor Nocedal.

Señores, creo haber demostrado que en la última crisis han venido a completarse acontecimientos que hacen de esta cuestión una de dignidad del Congreso y de integridad de las instituciones. Si no se dan estas explicaciones se presentará aquí un trasunto lamentable de union liberal. Aquí para encontrar una solución a la cuestión económica se busca y pide

prestada a la fracción del señor Moyano. Para encontrar una solución política se apela a un monarca de señor Nocedal. Para esto es preciso pasar por encima de los votos de la mayoría y de esta manera que papel representa aquí la mayoría? Cual ha sido el resultado de sus votos y de sus sacrificios? Yo no he venido aquí a sembrar discursos, sino a abrir ancho camino al gobierno para que, dando explicaciones, continúe en buena armonía con la mayoría, porque solo de esta modo podremos continuar el camino emprendido de proporcionar al país las mejoras a que tiene tanto derecho.

El señor NOCEDAL.— Señor presidente, pido a V. S. que se sirva mandar leer los artículos 12, 39 y 45 de la Constitución política de la Monarquía española y el primer párrafo del artículo referente al juramento de los diputados.

Art. 12. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey.

Art. 39. Además de la potestad legislativa que ejercen las Cortes con el rey, les pertenecen las facultades siguientes:

1.ª Primera: recibir al rey, al sucesor inmediato de la Corona, y a la regencia ó regente del reino el juramento de guardar la Constitución y las leyes.

Art. 45. Además de las prerrogativas que la Constitución señala al rey, le corresponde: 1.ª Obedecer a Notar y separar libremente los ministros.

Art. 44 del reglamento. Para hacer el juramento leerá uno de los secretarios la fórmula siguiente: Juráis guardar y hacer guardar la Constitución política de la Monarquía?

El señor NOCEDAL.— No basta con eso.

El señor Ministro de la GOBERNACION (González Bravo).— Señores diputados, un amigo del ministerio acaba de sostener una interpretación, a mi parecer amistosa, para el mismo ministerio. No quiero aquí dar la significación de esta palabra amigo y la calificación de amistosa que me ha de dar su interpretación el señor Amorós; dejó al juicio de las personas que juzgan sin pasión el dictamen de un amigo lo que acaban de oír, si es amistoso lo que ha hecho el señor Amorós. Yo, por mi parte, voy a responderle como respondería a cualquier señor diputado, y a mi amigo mismo señor Amorós antes de haber dado a su interpretación la forma que la ha dado.

Tengo antes que contestar a lo principal de su discurso y recoger el punto más fundamental e importante de su argumentación, y me habéis de permitir que lleve este punto de una manera u otra y terminante porque una vez fijado, lo demás corre sin dificultad.

Para que el señor Amorós haya hecho un discurso en la forma que habéis visto, ha tenido necesidad de establecer las relaciones de este Congreso y de este gobierno, tomando la historia desde el momento en que el actual gabinete se encargó del poder. Yo tendré que referir esa historia a fin de que se comprendan bien las relaciones entre este cuerpo y el gobierno, y entre ambos con el país. Mi discurso, pues, habrá de abrazar dos partes principales. Primera, lo fundamental de la interpretación, el punto de derecho que ha tratado; y segunda, todo lo que ha creído conveniente decir para establecer su tesis.

El actual gabinete vino al poder, y siento tener que recordarlo, en un momento crítico en que todos casi todos, desesperaban de la obra que iba a emprender. Creíase que no habría términos hábiles de resistir a la revolución, y que no existía un partido bastante fuerte y numeroso que se atreviera a levantar la bandera de la resistencia y a reconocer las grandes fuerzas sociales. Con estas dos grandes dificultades y con las que surgían de la situación y organismo de los partidos, entró el actual gabinete en el poder. Ocurrió a nadie preguntar cuál era su misión y cuáles los medios que pensaba emplear para conseguir el apetecido resultado?

El primer acto de su gestión fue el de ir a la memoria de diputados y electores. No habrá uno que diga que el gobierno como su pensamiento, ni los medios que pensaba emplear para realizarlo. El gobierno desde el primer momento dijo lo que iba a hacer. El país respondió aceptando su programa, votando aquí a sus representantes, que sabían para qué venían, pues el gobierno no se fundó en ningún juicio arbitrario al plantear su política. Desde luego dijo que había agrupaciones revolucionarias que era preciso combatir con agrupaciones monárquicas, religiosas, conservadoras, estrechándolas para oponer un dique a la revolución. Marco los caminos por donde esta había llegado a infiltrarse en la sociedad. Las elecciones, pues, se hicieron con conocimiento por parte del país de lo que queramos, de lo que queramos, vosotros, ministros aquí empapados del espíritu de los pueblos a realizar todo aquello que se había anunciado, y para lo cual el pueblo le había dado su mandato.

Al referirse el señor Amorós a las relaciones entre el Congreso y el gobierno, las ha establecido sin relación con el país y tratando al gobierno como un ser aislado que por el gusto de comportarse cobaliza en este sitio. Nos ha hablado con este motivo de sacrificios hechos por la mayoría de relaciones patrióticas, de abdicaciones, y de no se cuántas cosas más; ¿dónde está eso? Pues que, ¿la mayoría tenía el derecho de tener abnegación sobre lo que fuera esencial para la salvación del país? La mayoría ha venido por la voluntad de los pueblos a hacerse lo que ellos querían que se hiciese, a hacer lo que debía hacer para que no volvieran a repetirse las cosas por medio de las cuales se habían perpetuado en España el desorden, la confusión y la anarquía. Yo llamo a la puerta de la memoria de todos que respondan con sinceridad: ¿qué espíritu dominaba en los pueblos cuando vinieron? ¿qué deseo se manifestaba por todas partes? Cuando nosotros nos hemos presentado aquí con nuestros proyectos pidiendo la indemnidad que reclamaban las formas constitucionales, ¿es que veníamos en representación

cion de un interés aislado, pequeño, de un partido? No, veniamos en nombre de un grandísimo interés que no ha dejado de existir.

Si los diputados tuvieron abnegacion, no fue en beneficio nuestro como personas, sino del gobierno y del país. Hicieron, pues, su deber como nosotros, cumplimos el nuestro. Aquí no estamos en el caso de tratar las cuestiones como de favor y de concesiones reciprocas; Los poderes del Estado no deben hacerse concesiones, debe estar cada uno en su puesto. La era es la accion de los diputados, entra la prerogativa de la reina, representada aquí por su gobierno. Si creian que lo que aquí se les propuso el año anterior no era conveniente, debieron decirlo, y no se debe invocar lo que entonces aconteció para que ahora se considere al gobierno obligado a seguir una conducta que puede ser contraria a la que se crea conveniente al bien del país.

Los diputados tienen sus medios de examen y de censura. Yo no entro en el terreno reservado de la conciencia, de su señoría; pero el argumento que ha querido soltar como última pieza pirotécnica de su discurso esté seguro que ha de tener explicacion muy buena.

(Se conclura.)

—Ha sido promovido al empleo de coronel de la Guardia Civil, con destino al segundo tercio, el teniente coronel don José García de Sigüenza.

—Los amigos del señor Nocedal acordaron anoche no votar en las secciones la proposicion del señor conde de San Juan sobre reforma del reglamento.

—El señor Bertrando Lis corabatrán en el Congreso, a nombre de sus amigos y como iniciador del proyecto de incompatibilidades y de otro sobre empleados, el del gobierno votado por la alta Cámara.

—El señor Botella ha hecho dimision de su destino de director de administracion.

—Hoy día de San Baldomero, publica el periódico progresista «La Nacion», los siguientes titulos:

«Tenemos la satisfaccion de saludar hoy día de San Baldomero, del mismo modo que lo hemos hecho todos los años anteriores, al pacificador de España, al invitado digno de la Victoria, cuyo nombre simboliza en nuestra patria inextinguibles tradiciones y esperanzas de libertad.»

«Dirigimos esta felicitacion al ilustre jefe del partido liberal con tanto mayor placer, cuanto que en el adelantamiento de los negocios publicos en que vive, con sentimiento de todos los liberales, no puede tener apariencia alguna de lisonja, sino de la mas sincera expresion de cariño y de respeto.»

—Ayer mañana llegó a Madrid el señor don Juan Grimandi, hospedándose en el hotel de los Principes.

—Antenoche descargó una copiosa lluvia en la provincia de Granada y en los límites de la misma con la de Jaen, cayó una nevada abundante que habrá sido muy benéfica para los campos.

—Para desmentir los rumores que han circulado estos días en Madrid, sobre la existencia del cólera en Melilla, un facultativo residente en aquella plaza nos dice lo siguiente:

«Melilla, 17 de febrero de 1898.—Por el correo llegado anteayer vemos que hay rumores en esta de que exista en esta plaza alguna enfermedad sospechosa; y la salud, por lo que toca a este punto, no puede ser mas satisfactoria, puesto que a pesar de la estacion no hay indicios de enfermedades graves, y mucho menos de esas que tienen un carácter epidémico y contagioso. La salud, repito, que se disfruta hasta hoy, tanto en la poblacion como entre la tropa y presidiarios, no puede ser mejor; por cuyo motivo nos felicitamos mucho y rogamos a Dios que siga en adelante dispensándonos tan especial favor.»

«Estos días pasados hemos tenido que lamentar la perdida de un falucho inglés llamado «Argentina», debido a un fuerte temporal, viento al E., que se levantó con intensidad en la tarde del 10. El falucho indicado intentó salir de la rada, pero antes que pudiera lograrlo fue arrojado por el viento, que le arrojó sobre la playa de Mantelete.»

«El gobernador de esta plaza, tan celoso como siempre en el cumplimiento de su deber, tan luego como tuvo noticia del siniestro dispuso que bajaron fuerzas de infanteria y presidios para que el barge, que había embarrancado entre piedras, fuese auxiliado y salvado de la tripulacion y el cargamento. Sus ordenes fueron cumplidas inmediatamente, pero a pesar de los esfuerzos empleados no pudo salvarse el barco.»

«La tripulacion, velamen, vergas y otros muchos efectos pudieron arrancarse del peligro sin que afortunadamente ocurriera desgracia alguna personal; y después de grandes esfuerzos pudo sacarse el falucho a tierra, aunque con grande averia en su casco.»

«El falucho «Delfin», tambien inglés, que así mismo se hallaba en baha la tarde del 10, prefirió correr el temporal, pero al querer remolcar el cabo de las Fiestras, no pudo conseguirlo; y en la madrugada del 11, merced a las olas y a palo seco se dirigió con ánimo de embarrancar a la plaza de San Lorenzo.»

«El gobernador de la plaza de Melilla, viendo el riesgo que corría el «Delfin» y su tripulacion, mandó fuerza de infanteria para impedir que los naufragos fueran acometidos por los moros en el momento de acercarse a la playa y prodigales al mismo tiempo los auxilios necesarios. Merced a estas disposiciones, tampoco ocurrió ningun desgracia entre los que tripulaban el «Delfin», y este pudo sacarse a la playa, con pocas averias. El barge mandó tambien algunos moros de rey, con lo que se evitó que por la noche hicieran algun malintencion a las cabillas.»

«Esto es cuanto de particular ha ocurrido por Melilla desde mi última.»

—Las noticias de Caracas (Venezuela) alcanzan al 23 de enero último.

La revolución iba disminuyendo en Aragua, pero el general Miguel Gil, comandante de las fuerzas nacionales y ministro de la Guerra, había muerto en una acción. El general Gonzalez Cardenas se revolucioó en Cogedes, y fué muerto. La situación general de la república era muy crítica.

El nuevo ministerio del presidente Falcon se compone de los siguientes miembros: Elgelke, de Hacienda; Ochoa, del Interior; Parejo, de Obras públicas; Arvelo, del Crédito público; Gil (que se dice muerto), de la Guerra, y Gutierrez, de Estado.

CORREO EXTRANJERO.

PARIS, 27 DE FEBRERO.—Leemos en «La France»:

A consecuencia de un incidente que hemos de mencionar, la sesión del Cuerpo legislativo se cerró en medio de una grande agitación.

Desde ayer se hablaba mucho de la cuestión Kerveguen. Decíase que el jurado de honor había pronunciado su sentencia y censurado al diputado por Var por haber hecho una acusación sin pruebas. Esto bastaba al honor de las personas encausadas y como decía muy acertadamente al salir de la sesión un miembro del jurado, no le tocaba ya á la Cámara ocuparse mas en este incidente. La sentencia pronunciada no podía tener para ella mas autoridad que la que le daban los nombres de los miembros de este tribunal de honor, porque era fuera de ella, sin su participación, y de una manera puramente oficiosa, que este tribunal se había formado y decidido. La falta de M. Havin y de M. Gueroult ha consistido en no contentarse de la «publicidad» de la prensa, y en querer llevar al «Cuerpo legislativo» una cuestión en la cual este no tiene nada que ver.

Verdad es que los honorables miembros han objetado, que ya que M. de Kerveguen había citado un hecho en la tribuna, tocaba á los interesados desmentirlo en el mismo sitio. Pero M. de Conegliano, á quien en un pasillo M. Gueroult exponía este motivo, contestó muy justamente que desde luego el honor de los dos diputados periodistas no había sufrido ataque alguno; que sus esfuerzos para aclarar la cuestión eran la prueba de una inocencia que nadie ponía en duda, y que en contestación á las palabras de M. Kerveguen M. Gueroult había ya protestado.

Sea lo que fuere M. Havin subió á la tribuna con objeto de dar á conocer á la Cámara la sentencia del tribunal de honor. Desde la primera frase, fué interrumpido por el presidente, y aun mas vivamente por la Cámara, la cual ya no quería oír hablar mas de esta cuestión. M. Havin insistió en su objeto y el presidente Jerome David levantó la sesión. Creemos que si la Cámara hubiese sido consultada la decisión del presidente hubiera quitado todo pretexto á las protestas. Pero hemos de añadir que en el reglamento nada le obligaba á obrar de una manera distinta de como lo ha hecho. No obstante, lo repetimos, en semejantes circunstancias la autoridad del presidente aumenta con la de todos los diputados á quienes consulta. Deploramos que á la decisión del señor presidente Jerome David le haya faltado esa sanción.

Levántase la sesión. El presidente ya no está ni en el sillón, ni en la sala. En la derecha y en el centro los diputados salen poco á poco. Los de la izquierda permanecen en sus bancos, en pie, protestando.

»Ya no hay presidente, grita M. Pelletan. Nombramos uno.

»Hablaré en el acta de la proxima sesión, dice M. Gueroult.

»M. Havin continúa en la tribuna. M. Glais-Bizoin le dice que baje, mientras que M. Julio Simon le indica que no se mueva.

»Uno dice que baje, otro que no se mueva: ¿qué hago? pregunta M. Havin que nunca se había visto en tempestad semejante.

»Se ha levantado la sesión, le dicen desde la derecha.

»M. Havin resuelve marcharse. Ciertos diputados, formados en grupo en el centro del kemició, le interpelan.

»El marqués de Audelarre dice que el presidente está en su derecho.

»Hace veinte años que M. Sauzet se retiró de sus funciones! gritó de nuevo M. Pelletan.

Entretanto en las tribunas había todavía una multitud compacta, en pie, preguntándose si había ó no concluido la sesión. Pronto se dió orden de hacer desocupar las tribunas; y el público, contrariado, se retiró poco á poco, á pesar suyo. En este momento salen de una tribuna alta dos ó tres gritos.

»Viva la izquierda!

»Un diputado de la derecha se vuelve:

- «¡Gracias! contesta. Nos honran mucho.
 «En este momento M. Julio Favre se levanto, tranquilo como siempre.
 «Esto es muy pesado, le dijo uno de sus colegas.
 «Son chiquilladas, contesto.
 «De repente la luz de la araña disminuyó sensiblemente. En la sala continuaba la discusion. Luego se quedó todo á oscuras. Se levanto un grito de sorpresa, y la sala quedó pronto desocupada.
 «Los diputados se esparcen por los pasillos. En la sala de las conferencias se habla mucho. Se consulta el reglamento. Se hace salir al público y se cierran las puertas. De orden del presidente permanece en el palacio la guardia de honor, que regularmente sábia al terminar la sesion. En el exterior se han formado algunos grupos. Pero hace frie, hay niebla, y en un cuarto de hora se ha dispersado esa pequeña multitud.

El consul de España en Marsella al gobernador de Barcelona.—29 febrero.—Los trigos tiernos valen hoy por carga de 160 litros. Burgas francos 48 carga de 129 kilogramos. Barba, francos 46, kilogramos 128. Danubio, francos 44'50, á 45 kilogramos 128. Idem, francos 43'50 á 44 kilogramos 127.—Duros. Balchich, francos 47'50, á 48 kilogramos 130. Enos, francos 49 kilogramos 130. Samsoner, francos 41'50 á 45 kilogramos 128. Taganrol, francos 48 á 49 kilogramos 130. Sandertl, francos 45'50 kilogramos 128. Berdiauska, francos 49 kilogramos 130. Rodosto, francos 50, kilogramos 132. Posesion sostenida, no obstante las grandes llegadas. Generalmente se cree á un aumento en marzo.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

(DE LA PRENSA ASOCIADA.)

MADRID, 29 DE FEBRERO.

La «Gaceta» publica una real disposicion haciendo extensiva á las provincias de Ultramar la ley de propiedad literaria en lo relativo á los artículos de los periódicos.
 Pasan de doce mil las solicitudes presentadas para entrar en la guardia rural.
 Se activa la redaccion del dictamen sobre los presupuestos.

PARIS, 29 DE FEBRERO.

Corre el rumor de que el rey de Prusia ha sufrido una grave caída de caballo. La comision que lleva el principe Napoleón á Berlin es pacífica.
 Las noticias de Oriente parecen tambien mas pacíficas.

PARIS, 29 DE FEBRERO.

Ha fallecido esta mañana en Niza el padre del rey de Baviera.
 Havre.—Ventas de algodón, 850 balas. Hay flojedad en el mercado.
 BOLSA.—Tres por ciento francos: 69'25.—Cuatro y medio por ciento Id. 100'50.—Interior español: 32 3/8.—Diferida: 35 1/8

LONDRES, 29 DE FEBRERO.

Bolsa.—Consolidados ingleses: 93 1/8.—Tres por ciento exterior español: 38.—Diferida: 35 1/2.
 Amsterdam.—Interior español: 33 1/8.
 Amberes.—Idem idem: 32 5/8.
 Italiano: 45'25

COTIZACION OFICIAL DE AYER EN LA BOLSA DE MADRID, PARIS Y LONDRES.

MADRID.—Tres por 100 consolidado: 33'95'70'80'90'85'90'80'90, 33'85 y 34'00 pequeña.—Diferida: 32'65 y 75.—Obligaciones de ferro-carriles: 66'50.
 PARIS.—Tres por ciento: 69'25.—Cuatro y medio: 100'25.
 LONDRES.—Consolidado: 93 á 1/8.

Editor responsable, JAMES JARDÉ.